

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

**ACTA ORDINARIA N° 17
DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2011.
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN.**

Siendo las 09:15 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Concejales, Sr. José Muñoz Osorio, Sr. Richard Copier Garrido, Sr. Osvaldo Román Arellano, Sr. Arturo Aravena Cisterna, Sr. Fernando García Jofré, Presidida por el Sr. Edgardo Gómez Bravo en Calidad de Presidente del Concejo y la presencia del Sra. Maria Paz Rubio Vera, en calidad de Secretaria(s) del Concejo.

TABLA:

- **ACTA ANTERIOR, N° 7 ORDINARIA.**

**Asuntos pendientes: Aprobación Bases y T.T.R. Adquisiciones
Material Tecnológico y Didáctico para
Unidades Educativas- DAEM**

- **Cuenta del Presidente del Concejo.**
 - **Entrega de Subvenciones-Secpla**
 - **Dar de baja vehiculo Municipal – Finanzas**
 - **Informe sobre traspaso de Vehículos Municipales- Finanzas.**
- **Informe comisiones Sres. Concejales**
- **Correspondencia**
- **Varios**

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales, Comenzamos con el Acta N° 7.

¿Alguna observación sobre el Acta?

SR. ARAVENA.

En la hoja 25 Presidente donde hago una intervención yo sobre el alcantarillado que fue antes de pavimentar la Avenida Las Salinas del sector más abajo del Álamo.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Dice ahí, “Alcalde lo que acabo de mencionar y la Señora Paula Cepeda tiene razón cuando se hizo el trabajo del alcantarillado en el sector”.

SR. ARAVENA.

Voy a leer y dice así, “a si es que tienen una bomba elevadora” o sea supuestamente los vecinos y la palabra era muy diferente. Esval les exigía una Bomba elevadora a los vecinos por eso ellos no pusieron esos alcantarillados en ese sector y acá dice que ellos tienen una Bomba elevadora.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

¿Alguna otra observación?

SR. ARAVENA.

Otra observación es en la pagina N° 35, el Alcalde dice: Entonces vamos a votar el memorandum N° 84, del Director de Obras Municipales Señora Patricia Miranda Barra a Emilia Jonquera Romero y me parece que es Jorquera el Alcalde, pero hay varias mas. Por ejemplo en Vicente Huidobro cuando se fue a pedir el ancho de esa calle que Don Miguel Ángel Herrera llegó a un acuerdo con los Vecinos que fuera de nueve Metros y aparece en el Acta que la petición mía era de un metro cincuenta de vereda para ambos lados, mas seis metros de calle útil y acá en el Acta ponen cuatro metros cincuentas.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

¿De ancho de calle?

SR. ARAVENA.

De ancho de vereda para cada lado y esta acá en la hoja número cuarenta y seis, donde hago una intervención nuevamente.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales ¿alguna otra observación del Acta Ordinaria N° 07 con fecha 01 de Marzo del año 2011? En votación Sres. Concejales.

SR. MUÑOZ.

La apruebo Presidente.

SR. COPIER.

La apruebo Presidente.

SR. ROMAN.

Apruebo Presidente.

SR. ARAVENA.

La apruebo Presidente.

SR. GARCIA.

La apruebo Presidente.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Yo también la apruebo, entonces por unanimidad de este Concejo se aprueba el Acta Ordinaria N° 07 de fecha 01 de Marzo del año 2011.

VISTOS: Lo analizado por el Honorable Concejo se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01-17/14.06.2011, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL ACTA ORDINARIA N° 07 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2011.-

Seguimos con la Tabla, Aprobación de Términos Técnicos, el Sr. DAEM ¿Lo dejamos pendientes?

SR. ARAVENA.

Ya estaba pendiente hay que votarla.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales alguna observación sobre el asunto pendiente de aprobación de las bases de los términos técnicos de referencia de adquisición material tecnológico y didáctico para las unidades Educativas.

SR. ROMAN.

Se reunió la comisión para ver la decisión.

SR. GARCIA.

Sr. Presidente, se reunió la comisión por acuerdo de este Concejo, se citó a una reunión para el día Jueves me parece a las Quince horas en donde asistió el Concejel Muñoz y quien les habla porque se había presentado alguna duda de ustedes sobre el tema, la verdad es que se clasificó un poco mas pero yo como Presidente de la Comisión le pedí al Señor DAEM para que esto se hiciera transparente y claro. Nosotros empezamos por aprobar los T.T.R pero después vienen las Bases y todo se tiene que hacer coordinado de acuerdo a lo que dictamina la Ley, nuevamente voy ha recordar que la plata que llega a los departamentos de Salud y de Educación son administrados por la Ilustre Municipalidad de El Tabo y controlado por la jefa de Control, a si es que bueno en cuanto a eso yo estoy en condiciones de votar aún estando en condiciones de votar en la primera sesión cuando el tema se trató. Eso es todo Presidente.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Colegas, ¿Alguien mas tiene alguna observación sobre el tema? Sres. Concejales Entonces vamos ha dar inicio a la votación del Ordinario N° 175 el punto b) la aprobación términos de referencia de Bases para la Adquisición de material Tecnológico y didáctico para unidades Educativas de la Comuna.

SR. MUÑOZ.

Apruebo Presidente.

SR. COPIER.

Apruebo Presidente.

SR. ROMAN.

Apruebo Presidente.

SR. ARAVENA.

Apruebo Presidente.

SR. GARCIA.

Apruebo Presidente.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Yo también lo apruebo, entonces por unanimidad de este Concejo se aprueba el Ordinario 175 el punto número dos ya antes mencionado.

VISTOS: El Ordinario N° 175 de fecha 06 de Junio de 2011, del Director de Educación Municipal El Tabo. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01-17/14.06.2011, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACION TERMINOS DE REFERENCIA Y BASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL TECNOLÓGICO Y DIDÁCTICO PARA UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA.-

SR. GARCIA.

Sr. Presidente ¿Le puedo hacer una pregunta al departamento de Educación?, la verdad es que a mí por rumores no me gusta actuar, pero voy a solicitar acá al departamento de Educación que se me entregue la información sobre la posible compra de un terreno hecho por este departamento, quiero tener la información respecto a que si eso se hizo en el margen que contempla la Ley y en todo su derecho, así es que solicito que durante los quince días hábiles restantes se cumpla con la Ley y se me entregue esa información para que nosotros tengamos todo.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Ningún problema lo hace por escrito. Pero de todas maneras en sesión del Concejo pasada yo le solicité al Sr. DAEM que también se nos entregara información o se nos informara verbalmente sobre la Adquisición de un nuevo terreno que compró Educación el sector de Las Cruces.

LUIS DIAS SOTO- DIRECTOR DEPTO. EDUCACION.-

Correcto, ningún problema.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Lo acabo de decir Concejal que lo solicitara por escrito.

SR. GARCIA.

Con cuidado con la Ley, ya que la Ley a mí me da dos opciones, aquí está la Señorita Jurídico Evelyn Vignolo que nos asesora al respecto, la Ley es clarísima y tengo dos instancias, la primera instancia es aquí en Sesión y queda en el acta, es un documento público y tiene que ser respondido por todos los Funcionarios Municipales incluyendo al Alcalde y la otra es por escrito.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

¿Esta en condiciones Don Luis Díaz para la Próxima sesión de Concejo informarnos de la compra de ese terreno?

SR. GARCIA.

La gente tiene que informarse bien para opinar.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales seguimos con la tabla. Cuenta del Presidente del Concejo, Entrega de subvenciones Secpla.

SRA. PAULA CEPEDA Z- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

Buenos días, hay varias solicitudes de subvenciones así es que les hice el memorandum con las conclusiones, la subvención de comisiones se reunió el día de ayer y está adjunto al Memorandum que les voy a leer y el acta también de la Comisión.

Junto con saludarle afectuosamente, la presentación tiene como objeto presentar las solicitudes de subvención y los resultados del análisis de la Comisión de subvenciones que se adjunta. Las solicitudes analizadas son:

1.- Sindicato de Buzos y Pescadores “Dr. Alfredo Cea Las Cruces”. Cumple con los antecedentes generales del reglamento interno de subvenciones de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, respecto a objeto de la solicitud. Se considera un monto de \$ 1.300.968. Se encuentra pendiente vigencia de personalidad Jurídica.

2.- Agrupación Comunitaria “Guías de Turismo Litoral de los Poetas”. Cumple con los antecedentes Generales del Reglamento interno de Subvenciones de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, Respecto a Objeto de la Solicitud. Se considera un monto de \$250.000.-

3.- Sindicato de “Recolectores de algas y de orilla el Pacifico”. Cumple con los antecedentes generales del reglamento interno de Subvenciones de la Ilustre, Municipalidad de El Tabo, Respecto a objeto de la solicitud. Se considera un monto de \$200.000.-

4.- Cámara de Comercio Las Cruces. Pendiente en Concejo anterior. Se considera a la vista vigencia de la Organización. Monto Solicitado: \$ 100.000.-

5.- Taller de Mujeres el Membrillo. Cumple con los antecedentes generales del reglamento interno de subvenciones de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, respecto a objeto de la solicitud. Se tiene a la vista vigencia de Personalidad Jurídica. Se considera un monto de \$100.000.-

6.- Asociación Chilena de Karate. Solicita un monto de \$200.000. Esta Comisión sugiere que por este año se entregue subvenciones a organizaciones residentes en la Comuna de El Tabo, por lo que se rechaza esta solicitud por parte de la Comisión de Subvenciones.

Sugerencias de la Comisión:

1. Esta Comisión sugiere que se apruebe previa entrega de antecedentes la suma de \$2.000.000 de pesos (\$1.000.000 de pesos para cada Organización) a los Clubes Deportivos Chile España y El Tabo. A la espera de la solicitudes correspondientes.
2. Esta comisión sugiere que de ahora en adelante la aprobación de subvenciones no este sujeta a la vigencia de personalidad Jurídica. Se sugiere que los antecedentes faltantes sean requisitos al momento de emitir Decretos de Pagos y no al momento de aprobar por el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro Particular, se despide atte. Paula Cepeda Zavala Directora de Secpla (s).

Se adjunta el acta y respecto a las aclaraciones de la Subvenciones en el caso del Sindicato de Buzos del Dr. Alfredo Cea que es el monto mayor, la solicitud corresponde al pago del estudio de líneas de Bases en el área de Manejo. Ellos tienen un área de manejo que en Quince días mas la perderían de no contar con estudios de seguimiento de su línea de Base, lo que ellos están solicitando es el pago a la consultora que le hace este estudio para no perder el área de manejo, solamente se esta pidiendo para el sector A de Las Cruces, lo que significa que el sector B no tendría su estudio y se le ha solicitado a la Organización que elabore los oficios correspondientes a la Subsecretaria de Pesca para ver la posibilidad de que esta área que es el sector B de El Tabo que queda abierto a la Comunidad y eso también solucionaría un problema de que nuestra Comuna esta en este momento en setenta por ciento utilizada como área de manejo. No se si hay otras consultas al respecto.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Concejal Muñoz la Comisión de Subvenciones que usted quería intervenir.

SR. MUÑOZ.

Esta claro a lo que dice la Directora de Secpla (s) Paula Cepeda Colega Concejal.

SR. COPIER.

Presidente el tema de hacer a un lado un poco la vigencia de la Directiva, que no pase que de repente algunas instituciones que pasa mucho tiempo que no regularizan su situación y tengamos que revertir una aprobación de una subvención acá, con cuidado con eso porque aquí hay una organización que terminó por reducirse a la nada como es el Club Deportivo de San Carlos, entonces puede pasar con otras Organizaciones y cuidado con eso y una pregunta., Dentro de la subvención que pedía el Grupo de Karate ¿hay algún Niño o Joven de nuestra Comuna, dentro de esa Institución?

SRA. PAULA CEPEDA Z- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

Dentro de la Comuna no hay porque es una asociación provincial.

SR. COPIER.

Si pero si hubiese alguien algún competidor de nuestra Comuna tendría algún derecho verdad.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Usted se preocupo de ese tema Colega y esta bien en lo que usted dice porque tiene que ser gente nuestra.

SR. ROMAN.

Una pregunta presidente, esta entrega de subvenciones generalmente dentro del reglamento ¿Es en base de un proyecto? Y ¿Y el proyecto lo tuvo a la vista usted?

SRA. PAULA CEPEDA Z- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

Si, por eso es que cuando les digo que se ajuntaba por lo menos en lo que es el reglamento pero en todo los casos se analizaron como les digo en el caso del sindicato de buzos era el estudio de línea base y me entregaron el presupuesto y el proyecto como tal, en el caso del sindicato de recolectoras de algas y de orilla el pacifico ellos están pidiendo para financiar la fiesta que hacen de celebración de San Pedro.

SRA. PAULA CEPEDA Z- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

Ellos entregaron el programa en lo que iban a gastar los recursos, los horarios y el día de la celebración y el gasto que ellas van a tener asociados es el chocolate que ellas le entregan a la gente que asiste a la misa y que van a elaborar un tríptico contando en que consiste la actividad de ellas como recolectoras de orillas. En el caso de guía de turismo del litoral de los poetas ellas hicieron una propuesta de cómo difundir los atractivos de la Comuna y actualizar una página Web o sea crear una página Web actualizarla con este dinero para pagar los derechos y piden el otro restante para materiales de oficina para elaborar trípticos que puedan servir como orientación ambiental en los Colegios, esto también se hizo una previa reunión con DAEM donde ellos van a coordinar una vez a la semana un viernes al mes visitas guiadas con niños del Colegio Las Cruces y El Tabo donde le van a hacer el circuito gratuito. El cuatro ya se había conversado que era la cámara de comercio que estaba pendiente y también el Taller de mujeres el Membrillo que está a la vista incluso si lo quieren ver están adjunto los certificados y el de la asociación Chilena era el financiamiento para un viaje a Brasil que tienen un campeonato y ellos querían financiar el costo de este viaje. Y en la comisión lo que se conversó que fue el punto que yo les puse aparte porque como se entregó una subvención al club deportivo de las Cruces la idea era establecer si se iban a entregar en forma homogénea los otros dos clubes que quedan que es el club de El Tabo y el Chile España. Y en el tema de la Personalidad Jurídica y en esa observación usted tiene razón Concejal Román. Lo que pasa es que se conversaba que en algunas veces en el caso de la Cámara de Comercio se atrasó una semana y en realidad si ellos tenían vigencia o estaba en el ministerio pero no estaba a lo mejor publicada en el Diario Oficial pero el ministerio entregó los antecedentes que ellos habían hecho con todo el proceso correctamente.

SR. ROMAN.

Mi consulta es importante porque es bueno que nosotros sepamos que destino va a tener esta subvención al margen a lo que uno ve la Comisión, de que los votos son individuales entonces es muy importante que uno sepa.

SRA. PAULA CEPEDA Z- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

Bueno mi función en este caso como Secpla, es revisar las solicitudes y ver si esta solicitud no se puede derivar a un fondo concursable y que este en un marco de un proyecto como dice el reglamento y de no ser así uno también tendría que hacer la sugerencia.

SR. ROMAN.

Y lo otro donde dice sugerencia del tema de la Personalidad Jurídica, yo creo que debería modificarse el reglamento.

SRTA. MARIA EUGENIA AMPUERO S.-DIRECTORA DE CONTROL.-

Me permite Presidente, en relación a esa sugerencia también quería hacer el comentario de que si la personalidad Jurídica no está vigente es porque en algún momento tienen algún trámite ellos que tienen pendiente entonces estaríamos avalando algo que no está funcionando legalmente entonces no corresponde y es delicado ese tema. Porque de hecho hay casos en que la Directiva se está cambiando o está en nuevas elecciones entonces si no está vigente después se hace un documento se emite el cheque y no lo puede cobrar la persona que aparece en la directiva anterior y es todo un proceso difícil desde mi punto de vista.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Se acogen las mociones presentadas hoy día en este Concejo por el Departamento de Secpla y por la Comisión de Subvenciones. ¿Alguien más quiere intervenir sobre el tema? .

SR. ARAVENA.

Sra. Paula Cepeda, ¿ la cámara de comercio habría que entregarla porque ya que viene del Alcalde no hay para que votar?.

SRA. PAULA CEPEDA Z- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

Pero como estaba en observación y no estaba vigente había que mencionarla. Y en ese contexto también porque si se fijan en el punto número uno de Sindicato de Buzos y Pescadores ellos en este momento su Personalidad Jurídica esta en inspección del trabajo y ellos recién hoy a medio día van ha tener su certificado de Personalidad Jurídica, porque las elecciones la realizaron ayer entonces el inconveniente es de lo que estamos hablando que vamos a tener que esperar al próximo Concejo y eso significa que ya estamos fuera de plazo para el pago de los Estudios.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Pero no nos compliquemos mas si es solamente la renovación de la Directiva no le den mas vuelta al tema porque se va a aprobar. Señores Concejales, el punto número lo que estaba planteando la Señora Paula Cepeda, ¿Alguna Observación?

SR. GARCIA.

Solamente dejar establecido que la sugerencia número dos habría que analizarla, esta comisión dice sugerir que de ahora en adelante la aprobación de subvenciones no esté sujeta a la vigencia de Personalidad Jurídica esa es una ilegalidad y tiene que estar sujeta a una Personalidad Jurídica porque tiene que existir la institución y la institución puede perder la Personalidad Jurídica por varias razones innumerable.

SR. MUÑOZ.

Sr. Presidente, no fue lo que conversamos ayer o sea esta mal transcrito lo que se conversó en reiteradas ocasiones, la que tiene que cumplir con la normativa es la Personalidad Jurídica yo le comentaba al Señor Secretario que es permanente en el tiempo a acepción como en el caso de la Ley 19.418 que tiene causales para perdida pero las otras son permanentes en el tiempo no se pierden y aquí tenemos unos organismos interno de Control, ella es la que esta encargada de cuando emite su firma que tiene a la vista que cumple con todos los requisitos y nos consta a este Concejo que han llegado solicitudes aprobadas por este Concejo rechazadas desde Control porque le faltaba rendiciones pendientes o tenia la Personalidad Jurídica con la Directiva no vigente no le había afectado a los dos años como corresponde, eso fue lo que se planteó porque se demora mas o menos en emitir un documento una vez aprobado en el Concejo Quince días y en ese lapso de tiempo es donde revisa la jefa de Control y la conmina a que llegue los antecedentes, ese fue el tenor de darle fluidez a la acción pero lo que pasa es que en esa parte esta dicho de otra manera diferente esa es la explicación Sr. Presidente que a usted le consta por que participó.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

¿Srta. Maria Eugenia de Control que nos dice usted sobre el tema?.

SRTA. MARIA EUGENIA AMPUERO S.-DIRECTORA DE CONTROL.-

En los casos cuando generalmente a veces cuando se devuelve o se rechaza como ha sucedido, últimamente por ejemplo no han modificado en la pagina de fondo de receptores públicos a veces la directiva esta vigente pero no han hecho el tramite de modificar los datos en la pagina que son la cosas que por los cuales yo devuelvo y Organizaciones Comunitarias nos apoya con una clave haciendo la modificación, en el caso de la Personalidad Jurídica debe constar algún documento por lo menos porque a veces incluso esta en tramite o hay algún documento o algún certificado que esté pendiente pero reitero que no es culpa tampoco de nosotros o del Concejo que alguna Organizaciones estén a último plazo solicitando también la Personalidad Jurídica es como cuando llegan a otras aprobaciones que también están encima no es culpa tampoco de estar levantando una observación o pasando sobre el reglamento para poder aprobar algo entonces también tengan cuidado en eso.

SR. ROMAN.

Presidente, pero busquemos alguna solución, como dijo la Sra. Paula Cepeda que hoy día en la tarde o mañana podrían tener su Personalidad Jurídica. Si hacemos un Concejo Extraordinario de aquí a mañana.

SRTA. MARIA EUGENIA AMPUERO S.-DIRECTORA DE CONTROL.-

Si el Documento llega con un plazo por ejemplo si la vigencia parte seis días después, yo lo informo.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Para la próxima tienen que venir todas las cosas listas, no podemos venir nosotros aquí en la mesa a discutir como hacer el tema, institución que no tenga lo que tiene que cumplir simplemente no llega a Concejo.

SR. COPIER.

Presidente, lo que pasa es que si nosotros hacemos excepciones estamos sentando precedentes y son instituciones o sea si nosotros hacemos una excepción hoy, mañana otra institución va a tener el mismo derecho.

SR. DAVID GARATE SOTO- ALCALDE (S).-

Lógicamente lo que indica la Sr. Paula Cepeda es en el sentido que esta gente va a perder un beneficio.

SR. COPIER.

Pero dejar establecido que sea solamente esta única excepción para que no marque un precedente de que otras instituciones reclamen lo mismo. Estamos haciendo una excepción que quede establecido., No estamos negando y todavía no hemos votado, el tema es que quede establecido porque es por única vez haciendo la excepción de que es un área de manejo de todo lo delicado que es el tema pero que quede establecido para que no se de con frecuencia.

SR. DAVID GARATE SOTO - ALCALDE (S).-

Sres. Concejales esto es recurrente, por lo general las Organizaciones nos exigen al final de los plazos, que necesitan las soluciones urgentes, y nosotros tenemos que enmarcarnos en la legalidad para que llegue al Concejo las cosas totalmente listas para su aprobación o rechazo.

SR. DAVID GARATE SOTO - ALCALDE (S).-

Quiero ser bien responsable de lo que voy a decir, hay muchas personas que vienen acá la Sesión de Concejo y es legítimo que vengan, pero vienen a requerir soluciones inmediatas de parte del concejo, pero ustedes no le pueden dar una solución de inmediato, las solicitudes deben tener un procedimiento interno, en las instancias que correspondan y con el informe de la unidad respectiva ustedes podran resolver el requerimiento de la Organización o de los vecinos que presentan solicitudes en forma personal, eso es un poco para que ustedes les indiquen a las personas, de lo contrario ellos nos presionan que ya conversaron con los concejales y queda un conflicto, primero deben presentar la solicitud por la Oficina de Partes para que se registre su petición.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Además que acá el pronunciamiento del Alcalde Titular sobre ese tema nunca se hizo. Sres. Concejales ¿ninguna otra observación?. Entonces pasamos a la votación del memorandum N° 289 a Alcalde Emilio Jorquera de la Sra. Paula Cepeda Directora de la Secpla y con la observación de excluir el punto número dos. En votación.

SR. MUÑOZ.

Apruebo Presidente.

SR. COPIER.

Apruebo presidente.

SR. ROMAN.

Apruebo Presidente.

SR. ARAVENA.

Apruebo Sr. Presidente.

SR. GARCIA.

Apruebo Presidente

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Mas mi voto de aprobación queda aprobado por unanimidad de este Concejo el Memorandum N° 289 de el 13 de Junio de 2011.

VISTOS: El Memorándum N° 289 de fecha 13 de Junio de 2011 de la Directora de Secpla (S). Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 02-17/14.06.2011, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES COMO SIGUEN:

1° Sindicato de Buzos y Pescadores Dr. Alfredo Cea-Las Cruces	\$1.300.968
2° Agrupación Comunitaria Guías de Turismo Litoral de los Poetas	\$250.000
3° Sindicato de Recolectas de Algas y de Orilla el Pacifico	\$200.000
4° Cámara de Comercio Las Cruces	\$100.000
5° Taller de Mujeres El Membrillo	\$100.000
6° Club Deportivo Chile España	\$1.000.000
7° Club Deportivo El Tabo	\$1.000.000

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Seguimos con la Tabla Sres. Concejales. Dar de baja vehiculo Municipal departamento de Finanzas, Don Mauricio Farias Monroy.

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Buenos días Sr. Presidente y Sres. Concejales, el Ordinario N° 88 hace mención a Memorándum N° 82 y N° 83 de 2011 del Encargado de Mantenición de Vehículos Municipales en el cual informa situación de cuatros vehículos los cuales procedo a detallar ahora. De Director de Administración y Finanzas a Sr. Emilio Jorquera Romero, Presidente Honorable Concejo Municipal., por intermedio del presente me dirijo a usted para solicitar dar de baja lo siguiente:

- 1.- Vehiculo Municipal Marca Kia Modelo Sportage Pro Placa Patente ZA*1730. En el cual nuevamente presento problemas en la caja automática de transmisiones.
- 2.- Vehiculo Municipal Marca Mazda modelo B 2900 Placa Patente UX *6432. Presenta problemas mecánicos y se considera que ya ha cumplido su vida útil.
- 3.- Vehiculo Municipal Marca Mazda modelo B 2900 Placa Patente UX*6437. Presenta problemas mecánicos y se considera que ya ha cumplido su vida útil.
- 4.- Vehiculo Municipal Marca Mazda Modelo B 2900 Placa Patente UF* 3736. Este vehiculo se encuentra fundido y fuera de circulación.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por Don Nelson Bazan García, encargado de mantención de vehículos municipales, a través de Memorandum N° 82 de fecha 10 de Junio del año 2011 y Memorandum N° 83 de fecha 13 de Junio del año 2011, los cuales se adjuntan.

Se solicita respetuosamente proceder a aprobar la dada de baja y remate de los vehículos mencionados anteriormente.

Voy hacer lectura del Memorandum N° 82 de fecha 10 de Junio del 2011., a Director de Administración y finanzas de Encargado de Mantención.

- 1.- por intermedio del presente y de acuerdo a lo solicitado en forma verbal, me permito informar Usted, lo siguiente:

Las camionetas municipales, marca Mazda B 2900 placa patente UX-64-32; UX-64-37 y UF37-36 presentan problemas mecánicos, las cuales una de ellas se encuentra completamente fundida y fuera de circulación, cada camioneta tiene un Kilometraje aproximado de 500.000 Kilómetros, además son del año 2001 lo que tendrían 10 años de servicio, lo cual ya cumplieron su vida útil como vehiculo fiscal.

- 2.- lo que informo para su conocimiento y fines pertinentes, para ver la posibilidad de dar de baja los vehículos. Nelson Bazan García, encargado de mantención.

Y el Memorandum N° 83 de fecha 13 de Junio del 2011 a Director de Administración y Finanzas, de Encargado de Mantención.

- 1.- por intermedio del presente y de acuerdo a lo solicitado en forma verbal, me permito informar a usted lo siguiente:

El vehiculo municipal marca Kia Sportage placa patente ZA-17-30, como se informó en el memorandum N° 77 de 19/05/2011, que nuevamente presentó problemas en la caja automática de transmisiones, este vehiculo ha sido reparado en dos oportunidades uno por la Empresa Rosselot representante de Kia en Chile y la otra por el taller externo (según el contrato de suministro).

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

La reparación tiene un costo muy elevado y no asegura que el vehículo quede en óptimas condiciones, lo que se recomienda ver la posibilidad de dar de baja el vehículo.

2.- lo que para su conocimiento y fines pertinentes. Saluda atentamente a usted Nelson Bazan García, encargado de mantención.

Sr. Presidente este Ordinario tiene la finalidad de una vez por toda de renovar nuestro parque automotriz considerando obviamente el tema de dar de baja proceder a remate y juntar recursos yo creo para la futura adquisición de una nueva camioneta cuatro por dos petrolera y a si poder renovar la parte menor o los vehículos menores dentro del municipio que ya como lo dicen los memos anteriores están sobre los diez años de prestación de servicio, eso sería.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales, ¿Alguien tiene alguna duda sobre el Memorandum N° 88?

SR. MUÑOZ.

Efectivamente, aquí se están dando de bajas vehículos tengo entendido sobre todo en el vehículo Kia Sportage, este Municipio hizo una inversión alrededor de \$3.500.000 pesos el año pasado en reparaciones que estuvo casi por ocho meses en Valparaíso y hoy día dando de baja y rematarlo no va a salir en un valor mayor a eso, por lo tanto aquí hay una inversión y creo que habría que detrimiento al matrimonio Municipal es preferible que ese vehículo se le haga un estudio distinto para ver en que condiciones se podría generar además estamos dando de baja a los vehículos que también debieran venir la sugerencia de que manera y como se va a rematar, cual va a ser el valor asignado solamente se está pidiendo la baja esperando probablemente que en el próximo Concejo venga la sugerencia digamos de cómo se va a generar bajo de que condiciones, porque efectivamente aquí nosotros hemos dado de baja mas de seis meses unos vehículos para que se produzca un remate y parece que todavía no se ha producido y diría que mas de seis meses, por lo tanto vamos a dar de baja nuevamente a otros vehículos y esperando que se produzca el remate, pero también para mayor claridad de información que se nos diga como van a ser rematados bajo de que condiciones y bajo de que parámetros de ventas desde hasta. Eso Sr. Presidente.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

¿El Sr. Farias va a responder?

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

La Ley es clara referente al remate de los vehículos Municipales de acuerdo a la tasación fiscal que se establecen para los vehículos o sea eso lo dice la Ley y uno no puede colocar precios porque ese es el tope mínimo, ahora la disposición legal es que si no hay oferentes de acuerdo a eso se remata nuevamente después se viene al Concejo y el Concejo establece el mínimo a ofertar eso se hace así.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Ya lo hicimos con algunos vehículos anteriormente.

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

De todas maneras, respecto al remate propiamente tal estamos viendo la posibilidad con el Secretario Municipal y con el Alcalde de hacer un remate nosotros a través de un martillero público que se nos ofreció y que también lo dije en su oportunidad que se hace acá y el cobra el diez por ciento a la persona que se adjudique el vehiculo que se esta rematando.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Además Sres. Concejales yo les voy a recordar algo de este vehiculo Jeep Kia ya lo habíamos dado de baja después lo subimos de nuevo.

SR. DAVID GARATE SOTO - ALCALDE (S).-

Efectivamente estaba para remate recién reparado por lo tanto aquí el Sr. Alcalde planteó la posibilidad de tenerlo en movimiento y por lo menos ahí pasó un año más y se volvió a dañar, tiene problemas en la caja de cambios.

SR. COPIER.

Nosotros ahí cometimos un error de aceptarle al Alcalde en dejar en circulación el vehiculo y el uso que se le dio fue mínimo y además que se echo a perder de nuevo, para que tengamos cuidado con eso Colegas que a veces hay sugerencias que ha tenido el Alcalde y son bastantes inaceptadas y nosotros le hemos seguido el juego y hemos cometido el error de ahora que vamos a tener que invertir de nuevo y vamos a tener que rematar como dice el Concejal Muñoz y es muy poca plata la Kia porque no nos van a dar mucho por la mala función que tiene como dice el Sr. Carlos Bazan porque no es menor, para que estudiemos los casos cuando no lleguen aquí en el Concejo Colegas y exigirle al Alcalde que nos entregue los antecedentes con mayor anticipación porque siempre nos llegan las documentación aquí encima.

SR. ROMAN.

Dar de baja cuatros vehículos debilita el funcionamiento Municipal ya que están sin uso por diferentes motivos pero igual debilita.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Pero de estos Cuatros vehículos ¿Cuáles están en funcionamiento?

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Ninguno.

SR. ROMAN.

Si pero igual ha debilitado y hay un funcionamiento débil y porque se requiere o si no preguntémosle a Social en la cual tiene que hacer su encuesta porque otros tres vehículos no están en funcionamiento sobre todo el Kia, pero para mi el compromiso como dice Mauricio Farias dar de baja estos cuatros vehículos yo quiero que hagamos un compromiso que en vez de un vehículo sean dos vehículos porque hoy día Social si requiere de un vehiculo y como había un Jeep entregados a los Directores que siga así y que los otros sean con destino a Social. Estamos dando de baja cuatros vehículos en lo cual yo me recuerdo que unas de las Camionetas estaban recién ajustadas y falló, estaba recién reparada y debe haber tenido garantía en su momento entonces ahora el compromiso hagamos completa la administración nosotros vamos a tomar el acuerdo.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

En el vehículo yo creo que hay que ver cuanto se va a recaudar primero en el remate y por ahí va a partir si compramos uno, dos o tres o capaz que no nos alcance ni para uno.

SR. ROMAN.

Primero que nada antes de dar de baja los cuatros vehículos a mi me gustaría ver el análisis porque si es una camioneta recién reparada y ajustada no recuerdo cual fue la Camioneta pero lógicamente debe tener garantía.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales ¿Alguien mas tiene alguna observación sobre el Ordinario N° 88?

SR. GARCIA.

Sr. Presidente, la verdad es que nuevamente estoy de acuerdo con lo que dicen mis Colegas Concejales, nuevamente este Concejo a carecido de información para nosotros poder tomar acuerdo y algunas medidas me refiero específicamente al vehiculo marca Kia que nosotros ya lo habíamos dado de baja y posteriormente lo subimos otra vez entonces yo creo que aquí nuevamente estamos pecando la falta de información, a lo mejor es redundar en lo mismo pero es para tener claridad, yo quisiera un informe de cada uno de los vehículos.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Entonces usted esta solicitando que dejemos pendiente la aprobación del Ordinario N° 88.

SR. GARCIA.

Pasa lo siguiente, aquí nosotros si bien es cierto tenemos un informe generalizado pero aquí el colega Román dice que hay un vehiculo que esta recién ajustado.

SR. ROMAN.

En su momento inclusive llegó el informe acá porque le dimos de baja en ese momento y la fecha no la recuerdo y lo que solicitamos es que viéramos la posibilidad de tener un informe porque tiene que haber garantía de la reparación que se le hizo a esa Camioneta.

SR. GARCIA.

Entonces, me gustaría tener un informe.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Concejales ustedes deciden, ¿La dejamos pendientes?

Entonces queda pendiente el Ordinario N° 88, a espera de los informes ya solicitados por los Colegas Concejales.

Seguimos con la Tabla, Informe sobre traspaso de Vehículos Municipales, Departamento Finanzas.

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

El Ordinario N° 089 Sr. Presidente sobre el traspaso de Vehículos a Educación, del Director de Administración y Finanzas a Don Emilio Jorquera Romero Alcalde de la Ilustre Municipalidad de El Tabo y Presidente del Honorable Concejo Municipal.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para someter su análisis y posterior aprobación en conjunto con el Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1. Traspasar al Departamento de Educación la administración de los buses:
 - Bus Litoral de los Poetas Marca Mercedes Benz OH1418 placa patente XA*8997 año 2002.
 - Bus Azul Marca Mercedes Benz OH1420 placa patente RX*4384 AÑO 1996.
- Las cuales prestan servicios en su gran mayoría al departamento de Educación en los traslados de escolares dentro y fuera de la Comuna.
2. Se debe considerar una subvención adicional mensual al departamento de Educación a contar de la fecha de traspaso de estos buses en lo siguiente:
 - Contratación de dos Chóferes valor unitario aproximado \$374.619 por Chofer. Ambos Chóferes \$749.238.-
 - Consumo de combustible mensual ambos buses, 800 Litros valor \$596.000.-
 - Mantenciones en forma mensual \$1.000.000.-
 - Subvención mensual adicional para el departamento de Educación \$2.345.238.-

Sin potro particular, se despide atentamente de usted Director de Administración y Finanzas.

Esto es para poder unificar de una vez por todas yo creo el asunto de los Buses y los administren un cien por ciento Educación porque como lo dice el Ordinario prestan en su gran mayoría el traslado de los Escolares entonces hay muchas veces que existe un problema de coordinación a nosotros nos complica el tema de los Chóferes entonces podríamos pasarlos al departamento de Educación y así tener una sola línea con respecto a lo servicios que se prestan indudablemente que esto va sujeto a lo que llega el DAEM porque ya se conversó con el y lo vimos ayer en conjunto con el Abogado Abarca y se considera esos montos que queden de acuerdo a un grado Quince auxiliar que es lo que se le cancela en la parte Municipal a un chofer. El aporte del Petróleo lo saque con precio de mercado no con el precio especial que tenemos nosotros a través del Convenio marco de la Copec y la mantención en forma mensual que considera cambio de aceite una vez al mes, el tema de los neumáticos, lo de las revisiones algunos cambios que son imprevistos que pueden ocasionar estos Buses. Ahora como le dije se conversó con el DAEM y básicamente es poder optimizar el servicio que se da con estos Buses.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Además nos quedarían liberados dos Chóferes para el Municipio.

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Claro, ese es el trasfondo porque esos chóferes no tendrían que hacer este trabajo extraordinario que están haciendo hoy en día y agrego una economía por parte del Municipio.

SR. DAVID GARATE SOTO - ALCALDE (S).-

Además Sres. Concejales que la compra de estos vehículos fue exclusivamente para Educación los dos vehículos., por lo tanto por eso no se pueden utilizar para otros fines.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Y ha causado problemas cuando se necesitan.

SR. DAVID GARATE SOTO - ALCALDE (S).-

Los dos acuerdos de Concejo de la Compra de los Buses son solo para dedicación exclusiva para el área de Educación.

SR. COPIER.

Sr. Presidente, no me quedó claro sobre eso de que Don Mauricio Conversó con el DAEM ¿Pero esta de acuerdo el de asumir la administración?

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Si esta de acuerdo.

SR. COPIER.

Y esto viene a solucionar un problema que tuvimos nosotros, ahora con la parada del Bus azul que Educación no podía transportar a los niños del Jardín y tampoco a los Colegios con el Bus Escolar que tienen porque no se podía dar una subvención, había que hacer un acuerdo de Concejo vendría hacerse cargo de toda la locomoción de los alumnos.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales alguna otra observación sobre el Ordinario N° 089, Concejal Muñoz.

SR. MUÑOZ.

De todas maneras hay que destacar lo siguiente, hay un compromiso de parte de la Administración de Educación Municipal de bajar la subvención Municipal es así como tenía \$20.000.000 mensuales pero que se bajo este año a \$15.000.000. Con esta subvención la estamos incrementando nuevamente en \$2.345.238, en estos seis meses, me parece bien pero aquí hay un compromiso del DAEM de bajar la subvención para el año 2012 de quince a diez porque en cuatro años iba a bajar en cuatro millones, para que podamos establecer que el próximo año en Enero no le asignemos esta subvención si no que el la baje a los cinco millones que había dicho y así le damos los quince porque va a tener un mayor gasto pero de todas maneras dejarlo establecido y no importa que sea interno porque vamos a estar cobrando después la baja de la subvención por cinco millones.

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Disculpe Sr. Concejál, lo importante de esto es que si bien en un principio se extendía a lo que establece usted, pero igual vamos a la baja porque de los quince o veinte millones que le iba a pasar quedaron en quince entonces igual va a ir creciendo el nivel de traspaso al departamento de Educación.

SR. GARCIA.

Estamos traspasando estos vehículos solamente a la administración, nuevamente el municipio se tiene que meter la mano al bolsillo para que este funcione, en cuanto al ofrecimiento del DAEM de bajarlo a Cinco Millones y ojalas que Dios lo escuche y el Diablo se ponga sordo porque vamos a tener que seguir en estos instantes ya que Educación necesita seguir incrementando, vamos a tener que seguir subiendo y el Gobierno esta siendo muy claro en la forma de gastar la plata extraordinarias pero ese es otro tema. Pero si estoy de acuerdo en que se pase esto para que se administre de una vez por toda como corresponde y no tengamos que andar usando nuestros autos particulares para ir a buscar a los niños al Membrillo.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Entonces Sres. Concejales en votación el Ordinario N° 089 la materia que indica es, traspaso de Vehículos a Educación los vehículos ya individualizados por el Director de Administración y Finanzas.

SR. MUÑOZ.

La apruebo Presidente.

SR. COPIER.

Apruebo Presidente.

SR. ROMAN.

Apruebo Presidente.

SR. ARAVENA.

Lo apruebo Sr. Presidente.

SR. GARCIA

Apruebo Presidente.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Mas mi voto de aprobación, entonces por unanimidad de este Concejo se aprueba el Ordinario N° 089 materia que indica traspaso de Vehículos a Educación, ya individualizado cada vehículo por el Director de Administración y Finanzas.

Vistos: Lo analizado por este H. Concejo Municipal, se toma el Siguiete:

ACUERDO N° 02-17/14.06.2011, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL TRASPASO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LA ADMINISTRACION DE LOS SIGUIENTES BUSES:

Bus Litoral de los Poetas, Marca Mercedes Benz OH-1418, placa Única XA-8997, AÑO 2002.

Bus azul, Marca Mercedes Benz OH-1420 Placa Única RX-4384, año 1996.

TAMBIEN SE APRUEBA UNA SUBVENCIÓN ADICIONAL MENSUAL AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A CONTAR DE LA FECHA DE TRASPASO DE ESTOS BUSES EN LO SIGUIENTE:

1° Contratación de dos Chóferes valor unitario aproximado de \$374.619.-

2° Consumo combustible mensual, ambos Buses 800 Lts. \$596.000.-

3° Mantención en forma mensual \$1.000.000.-

SR. DAVID GARATE SOTO - ALCALDE (S).-

Sr. Presidente, no es menor el momento para solicitar al Concejo pero se adquirió un nuevo vehiculo que terminando el Concejo va a ser exhibido para que ustedes lo vean y sacar el Decreto al instante en el sentido de la ocupación del vehiculo porque este va a ser designado solamente para las Organizaciones Sociales Comunitarias, seria importante sacar el acuerdo hoy día en relación al uso de ese vehiculo. No se si le parece Sr. Presidente, no esta en tabla pero para dejarlo ordenado ahora.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Concejales, alguna observación por lo propuesto del Sr. Alcalde (s).

SR. COPIER.

Organizaciones sociales, Comunitarias y funcionales.

SR. DAVID GARATE SOTO - ALCALDE (S).-

Y tiene que ser por acuerdo de Concejo.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sr. Alcalde (s), que hagan el documento y lo aprobamos, tenemos tiempo todavía.

SR. DAVID GARATE SOTO – ALCALDE (S).-

Ustedes toman el acuerdo si lo estiman pertinente y ese acuerdo se inserta en el Decreto, nosotros hacemos el decreto posterior, si les parece.

SR. MUÑOZ.

Estoy de acuerdo que se haga el Oficio que sea para Organizaciones territoriales funcionales y fines generales.

SR. COPIER.

Ampliar el tema del uso, porque en una de esas el tema de Educación no funcionan los Buses y vamos a tener el problema al revés.

SR. ROMAN.

Para todo uso pero si hacer una acotación como dice Don David Garate, a veces hay Organizaciones o personas que tienen los medios como para contratar, pero hoy día nosotros otorgamos servicios como la retroexcavadora y hacer una escala a través de Social o un reglamento y en que condiciones se podría prestar el Bus.

SR. ARAVENA.

Yo creo que lo principal es hacer un calendario para que no se topen Organizaciones con otras como para actividades Deportivas o Culturales yo creo que un calendario sería mejor para normarlo y salga a la brevedad a la calle.

SR. GARCIA.

La verdad es que sea para todo uso, previa evaluación para los departamentos que corresponden.

SR.TA. MARIA EUGENIA AMPUERO S.-DIRECTORA DE CONTROL.-

Solamente agregar que indistintamente del uso que se le vaya asignar al Bus, tiene que ser siempre y cuando se cumpla en lo que establece el decreto de la Ley N° 799 que regula el uso y circulación de los vehículos estatales porque es claro determinar en que medida o sea como se debe usar y en que días son la autorización y en lo cual tenemos que trabajar en el reglamento del uso de los vehículos porque claramente si lo pueden autorizar para todo uso pero si algo se enmarca fuera de la Ley N° 799 no se va a poder autorizar.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Queda pendiente para la otra sesión de Concejo. Seguimos con la Tabla Sres. Concejales, Informe Comisiones. Concejales Muñoz.

SR. MUÑOZ.

No se ha reunido la reunión de Comisión de Finanzas, Sr. Presidente.

SR. COPIER.

Cito a una reunión de Comisión de Salud para el día lunes 20 de Junio de 2011 a las 15:00 Hrs. Invito a todos los Concejales en la sala de Concejo, es para iniciar una consulta ciudadana por el tema de Salud que hay muchos reclamos ya que hay una baja por el funcionamiento de Salud.

SR. ROMAN.

Sin informe Presidente.

SR. ARAVENA.

Sin informe Presidente.

SR. GARCIA.

Nos reunimos la semana pasada por el tema de Términos Técnicos de referencia, que ya fueron votados y se tocó un tema de un Colega Profesor que hace un año que está con licencia y han sido rechazadas sus licencias se pidió un informe a Jurídico y lamentablemente el Colega tiene problemas legales para poder cobrar su sueldo eso fueron los dos temas que se trató en el Departamento de Educación.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Yo no tengo informe. Seguimos con la tabla, Correspondencia Sra. Maria Paz Rubio Vera Secretaria (s).

SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA.- SECRETARIA DEL CONCEJO (S).

El Memorandum N° 50 del 09 de Junio de 2011 del Director de Transito a Secretario Municipal. Por intermedio del presente y de acuerdo y de acuerdo a Memorandum N° 159 de fecha 08 de Junio 2011, me permito informar a usted lo siguiente:

-Con fecha 27 de Mayo del presente, se envió mediante Ordinario N° 44 a las Empresas de Locomoción Colectiva Mayor Litoral Central S.A. para el cambio de estacionamiento, y Memorandum N° 46 de fecha 27 de Mayo, donde indica el sector donde debe terminar el recorrido de acuerdo a trazado inscrito en SEREMITT V REGIÓN, para el mejor ordenamiento de las dos líneas.

-De acuerdo a lo solicitado de un aparcadero en recinto particular de parte de la Empresa Litoral Central S.A. se puede manifestar que existen una serie de exigencias de acuerdo al decreto supremo 212/92 del MINTRATEL, el cual regula los servicios de la locomoción colectiva.

De lo anterior se adjunta correo electrónico del Sr. Andrés Fuenzalida V. profesional de MTT V REGIÓN, a petición de este Director de Tránsito, donde se indica los procedimientos que debe cumplir la Empresa de transporte Litoral Central S.A. para este tipo de proyecto. Lo que informo para su fines pertinentes, saluda atentamente a usted Pedro Espinoza Cerda, Director de Tránsito.

Y el correo dice, Estimado Pedro Espinoza, respecto de la adquisición de recintos ajenos a la vía pública, denominación que la otorga el D.S. 212/92 SUBTRANS, informo que:

1.- Como lo señala el Artículo N° 54 del D.S. 212/92, los servicios Rurales que inicien sus recorridos desde localidades de sobre 50.000 habitantes, deberán hacerlo de recintos debidamente habilitados para ello (Recinto Ajeno a la Vía Pública). Caso contrario, podrían iniciar servicios desde vía pública, siempre y cuando cuenten con la debida autorización por parte de la Dirección de Tránsito correspondiente.

2.- Los recintos Ajenos a la Vía Pública, corresponden a una clasificación mucho menor de terminales y que sin cumplir con lo establecido en el capitulo 13 del D.S. 47/92 MINVU o el Artículo 45 del D.S. 212/92 SUBTRANS, pueden ser utilizados para el inicio de los servicios de locomoción colectiva.

3.- El cuerpo normativo que regula esta clase de terminales es la resolución Exenta N° 851 de fecha 26 de Mayo de 2003, de esta Seremitt. Dicha resolución de adjunta.

4.- Con nuestra finalidad siempre ha sido el de ordenar el sistema, y parte de esta ordenamiento considera, fomentar la adquisición de recintos para el inicio de los servicios, es que solicitamos a las empresas que deseen con un recinto para inicio y/o término de los servicios, presentar la siguiente documentación:

a. Carta dirigida al Seremitt, solicitando la fiscalización del recinto para la determinación de capacidad, según la resolución Exenta N° 851, señalada anteriormente.

b. Caso terreno propio: copia de Escritura – caso terreno arrendado: Copia de escritura y contrato de arriendo- caso Comodato: Copia de Comodato.

c. Copia de certificado de uso de suelo.

d. Plano esquemático, señalando repartición de áreas y calles aledañas como puntos de referencia para ubicación del personal de fiscalización.

5.- Esta presentación da origen a un control y medición del recinto. Dicho control permitirá medir el área operativa disponible (área disponible exclusivamente para el estacionamiento, maniobra y circulación de los vehículos) y verificar que cuenten con las condiciones mínimas que permita operar al servicio (libros de despachos, hojas de rutas, etc.).

6.- Realizada la fiscalización y definida la capacidad, la empresa deberá modificar los trazados, con la finalidad de formalizar el término del servicio en el recinto habilitado. Esperando que esta información sea de utilidad y a la espera de vuestros comentarios, saluda cordialmente a usted., Andrés Fuenzalida Vattuone, profesional Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

No se escucha muy bien cinta.

SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA.- SECRETARIA DEL CONCEJO (S).

Continúo con el Memorandum N° 093, para Secretaria Municipal de Director de Obras.

1.- Junto con saludar, y en relación a su Memorandum N° 160 de fecha 08 de Junio del 201, me encuentro sorprendida que se me indique como la titular respecto de la solicitud de información de postes de alumbrado público, porque es de conocimiento de todos y según lo establece el reglamento Interno Municipal la Unidad de Alumbrado Público depende directamente de la Dirección de Secpla y no de la que suscribe, allí se establece específicamente en el Artículo 23 letra d) que el Encargado de Alumbrado Público debe estudiar las alternativas de electrificación local y alumbrado publicidad en zonas sin este servicio, en coordinación con la empresa eléctrica, y en la letra f) que debe evaluar solicitudes y dar respuestas a posibles alternativas de solución a vecinos, cabe hacer presente que esta DOM carece de la información referidas a la numeración y propiedad de los postes del alumbrado público, que entiende debiera estar en la unidad técnica respectiva.

2.- No obstante lo anterior, y para colaborar a lo consultado si lo estima conveniente, le señalo que mi opinión sobre la petición realizada por el Sr. Carlos Ibarra Vichunante de ocupar los postes de alumbrado nos 11899 y 11900 para instalar empalme eléctrico debiera realizarse al interior de la propiedades privadas, pero como señala el interesado en la solicitud la distancia a la red no se lo permite y esto nos estaría indicando al parecer, que falta tendido eléctrico público para realizar su empalme frente a su propiedad, por ello se estima que le correspondería a la Municipalidad a través de la unidad técnica que le compete realizar las gestiones y/o desarrollar el tendido de electrificación faltante en el sector urbano de nuestra Comuna a través de proyectos de mejoras de la electrificación en el área urbana Comunal u otros, y así evitaríamos este tipo de solicitudes no habituales. Para su conocimiento y fines, saluda atentamente Patricia Miranda Barra.

Y el Memorandum N° 069 de fecha 13 de Junio de 2011 del Encargado del Alumbrado Público a Secretario Municipal. Por intermedio del presente, junto con saludarlo cordialmente, y dando respuesta a lo solicitado por usted según su Memorandum N° 160 de fecha 08 de Junio de 2011, me permito informar a usted lo siguiente:

1. Las autorizaciones de ocupación de postes, en las zonas de administración Municipal, en cuanto al Alumbrado Público, son de responsabilidad compartida, entre la CIA eléctrica del Litoral y de la I. Municipalidad de El Tabo, toda vez que la Municipalidad administra, vela, mantiene y supervisa la Red de Alumbrado Público de la Comuna El Tabo, según el área pública y de contratación, y la CIA Eléctrica es la que mantiene soportada en los postes de servicios públicos, las redes eléctricas y conductoras de abastecimiento eléctrico domiciliario, ya sea en baja, mediana o alta tensión eléctrica.

2. Las postaciones dentro del área Comunal mantiene ya una sobre carga alta de conductores, principalmente conductores eléctricos de la CIA Eléctrica Litoral, y en otro porcentaje nuestro conductor de distribución y alimentación del alumbrado público, a lo que se suman conductor de televisión privada, telefonía y otros, los que ya mantienen saturados los postes de alumbrado.

3. Este encargado, sugiere y recomienda no autorizar ocupación de postes de administración compartida, principalmente para los postes N° 11899 y 11900, ya que esto revestiría un riesgo primero de instalación, y posteriormente de carga, riesgos con las redes de la CIA Eléctrica y su alcance, mas sobre carga a los postes y por ultimo un precedente en alza para futuras peticiones.

4. por ultimo se solicita telefónicamente a la CIA Eléctrica del Litoral, un pronunciamiento al respecto, en base a esta solicitud de ocupación de postes, de lo cual estamos a la espera de algún comunicado al respecto, pero ya fue señalado verbalmente por parte de la Sra. Marcela Medina- Jefa de la oficina comercial de El Tabo, la no autorización por parte de ellos para ocupar estos postes, tomando en consideración los riesgos inherentes en cuanto a esta ocupación.

Se hace mención y a considerar que la CIA Eléctrica del Litoral anteriormente no ha autorizado instalar en postes dentro de la Comuna de El Tabo, banderas como adorno de Fiestas Patrias, adornos navideños ni nada que este al alcance de las redes eléctricas de energía, por el riesgo que esto presenta y sus posibles consecuencias. (Solicitudes presentadas por esta Municipalidad.).

Cumpliendo con el desarrollo de mis funciones, pongo en conocimiento lo ya expuesto, para su conocimiento y fines según se estime, sin otro particular, se despide atentamente, Miguel Ángel Herrera, Encargado de Alumbrado Público.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales alguna observación sobre lo expuesto por la Secretaria (s).

SR. MUÑOZ.

Sr. Presidente, aquí estamos para que la gente tenga las soluciones que correspondan, no importa si son a si o llegaron ayer la Municipalidad tiene que dar las facilidades para que se genere y que una vivienda tenga agua potable y vereda y no estampar la solución, yo entiendo que la legalidad dice una cosa distinta pero están respondiendo técnicamente de lo que no se puede hacer en cosas que no son nuestras aquí la solicitud es muy sencilla y clara autorizar porque la normativa dice de una cometida 35 metros hasta la vivienda, usted si del último poste a su casa hay 37 metros no le instala el servicio domiciliario de electricidad y esta vivienda del último poste esta mas de 35 metros.

SR. MUÑOZ.

Nosotros tenemos que autorizar que el Señor instale un poste de su propiedad porque ya tenemos el informe técnico y no lo puede instalar ningún poste de la Compañía, y solamente eso, autorizar poner el B.N.U.P que en este caso seria la vereda y el poste de 35 metros se pone su medidor y solucionado el tema y darle tanta vuelta a una cosa que tiene una solución tan sencilla a este Concejo.

Yo sugiero Colega Concejales que en beneficio para nosotros vinimos a trabajar aquí, votemos y autoricemos al Señor que instale el poste en la vereda el B.N.U.P en los 35 metros que dice la normativa.

SR. COPIER.

Sr. Presidente, es recurrente en la Municipalidad que siempre se busca la instancia y las posibilidades de decir que no como también se puede decir que si, la petición es muy fácil para el Concejo de la ocupación del Bien Nacional de Uso Público démosle serenidad al tema.

SR. ROMAN.

Tenemos a un vecino sin electricidad el con bastante respeto se dirigió al Concejo y a la Municipalidad y mas encima le cerramos la puerta no es primera vez que le cerramos la puerta no como Concejo si no como administración a un vecino y como dice el Concejal Muñoz hay que buscarle soluciones.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

¿Les parece Colegas que la Secpla lo presente para la próxima Sesión de Concejo como corresponde?

SR. MUÑOZ.

Porque, si tenemos que votar netamente.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Por eso estoy preguntando que les parece. Y que pasa con el informe de Obras por el B.N.U.P.

SR. ARAVENA.

Eso lo votamos nosotros independiente del informe de Obras.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales, vamos a votar la solicitud con fecha 01 de Junio de 2011, por el Sr. Carlos Ibarra Vichunante y que solicita lo siguiente. La instalación de dos postes en B.N.U.P.

Yo prefiero que se deje para la próxima sesión de Concejo y que haga una solicitud nueva pidiendo el lugar porque sin dirección no podemos llegar y votar.

SR. DAVID GARATE SOTO – ALCALDE (S).-

Me permite, es una solicitud que se leyó en el Concejo pasado se pidió un informe técnico, y el informe técnico dice que no se puede ocupar los postes que esta solicitando el Caballero, por lo tanto ustedes autorizan el B.N.U.P pero que el identifique el lugar. Dejémoslo pendiente que el identifique el lugar y que el presente otra solicitud.

SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA.- SECRETARIA DEL CONCEJO (S).

Continuo, el Memorandum N° 049 de fecha 09 de Junio de 2011 del Director de Transito a Secretario Municipal.

1.- Por intermedio del presente y de acuerdo a Memorandum N° 163 de fecha 08 de Junio de 201, que dice relación al cierre de una vía, especificada en Av. Las Playas frente al número 852-B por los días 28-29 de Julio del presente, este Departamento informa lo siguiente:

De acuerdo a la Ley de Transito 18.290, en su Artículo N° 03 dice que “Las Municipalidades dictarán las normas especificadas para regular el funcionamiento de los sistemas de transito en sus respectivas Comunas”.

El titular XIV Sobre las Disposiciones Legales para el uso de las Vías en su Art. 165 dice que “Las Vías públicas deberán destinarse a cumplir su objetivo” es decir al transito vehicular.

El Art. 166 dice que “El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones podrá autorizar en casos justificados que una determinada Avenida o Calle sea destinada distinto del transito de vehículos”

2.- De lo anterior también existe la problemática que esta Avenida es de Transito vehicular de una sola vía, y no deja alternativa al libre transito vehicular.

3.- Lo que informo para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Usted Pedro Espinoza Cerda, Director de Transito.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Nosotros habíamos solicitado un informe.

SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA.- SECRETARIA DEL CONCEJO (S).

Lo leo, Informe N° 85 de fecha 13 de Junio de 2011, de Directora Jurídica a Secretario Municipal. El Sr. Secretario Municipal ha derivado a esta Asesoría la presentación de BGA Chile Comunicaciones S.A., quienes han solicitado que una calle de la Comuna sea cerrada por los días 28 y 29 del próximo mes de Julio, para los efectos de la realización de un Seminario Internacional sobre desastres naturales y sus efectos en la actividad económica turística.

Al respecto, procede indicar que de conformidad al Art. 166 de la Ley N° 18.290, denominada Ley de Transito, corresponde al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones autorizar, en casos calificados, que una determinada avenida o calle sea destinada a un uso distinto del tránsito de vehículos, de Municipalidad requiriese la autorización precisa de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de Valparaíso para suspender el tránsito en la calle indicada.

Que la petición en comento no se refiere a una solicitud que afecte transitoriamente, y solo por una parte del día, el tránsito vehicular de una calle determinada (en cuyo caso podría sostenerse que la decisión se tomara exclusivamente en sede Municipal), sino que por el contrario, importa la suspensión por dos días completos del tránsito vehicular, motivo que hace fuerza a esta asesoría para sostener que en definitiva se oficie a la autoridad regional acompañando todos los antecedentes que forman parte de la petición.

En definitiva, y considerando que la fecha propuesta por los interesados para el cierre de la calle son los días 28 y 29 de Julio próximo, el plazo que resta permite efectuar la consulta que establece la Ley. Sin otro particular, saluda atentamente a usted Evelyn Vignolo Riquelme, Directora Jurídica.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales ¿Alguna observación sobre lo expuesto por la Secretaria (s)?

SR.TA. EVELYN VIGNOLO R- DIRECTORA JURÍDICA.-

Ese informe dice en relación efectiva en que existe una prevención de parte de la Municipalidad a que sea el Ministerio de Transporte tal cual como lo dice la Ley de Tránsito que ellos se pronuncian con respecto a si es efectivo o no que se pueda proceder a cerrar la calle por dos días porque si fuese solamente una media tarde no seria inconveniente que la misma Municipalidad pudiese tomar esa decisión estamos hablando de dos días que puede afectar el transito público de esa calle y tomando en consideración que es una actividad que se va a realizar a fines de este otro mes y tenemos igual tiempo para poder recibir la respuesta.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Alcalde (s), referente al mismo tema no seria bueno que el Alcalde titular se pronunciara o buscara una alternativa no es menor un seminario internacional, nosotros en la Provincia de San Antonio estamos pidiendo siempre que se hagan actividades grandes en la Provincia y hoy día en nuestra Comuna se va a hacer una actividad Internacional y no estamos buscando la información realmente para desarrollarla porque van entre quinientas personas y van a alojar a esta Comuna y que van a entrar recursos para nuestra gente, yo creo que hay que buscar la forma de cómo darle la garantía de que si efectivamente se haga esta actividad, hay un estacionamiento a metros más allá que es mucho mas amplio que la propia calle que también podría el Municipio prestárselo perfectamente por que la concesión de los estacionamientos no esta vigente en esta época así es que esta libre disposición del Municipio. Darle la alternativa para que definitivamente se haga un Seminario Internacional.

SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA.- SECRETARIA DEL CONCEJO (S).

El Memorandum N° 094 de fecha 13 de Junio de 2011, de Director de Obras Municipales a Secretario Municipal de El Tabo.

Junto con saludar, a través de la presente remito a usted, informe Técnico profesional solicitado mediante su Memorandum N° 149 del 31 de Mayo de 2011, en el cual se solicita pronunciamiento de esta Unidad Técnica en relación a la solicitud de comodato para un área de la vía Avenida Centenario, B.N.U.P, requerido por la Junta de Vecinos las Golondrinas, de lo anterior tenga a bien considerar el siguiente pronunciamiento:

1.- Se rechaza rotundamente la solicitud de comodato, ya que no se puede entregar un área B.N.U.P con destino vialidad, para ser usado por instalación de cualquier tipo. Súmese también que la solicitud contraviene las acciones adoptadas por esta Unidad Técnica para restituir y lograr materializar la Avenida Centenario.

2.- Cabe señalar que en reiteradas ocasiones se ha pedido el pronunciamiento de esta Unidad Técnica respecto de áreas para comodato en la Avenida Centenario y la apreciación siempre a sido en rechazo conforme a conseguir la restitución de este B.N.U.P.

Se adjuntan antecedentes., sin otro particular se despide atenta y cordialmente. Patria Miranda Barra, Director de Obras.

El Informe técnico dice., del 13 de Junio de 2011. Respecto a la solicitud de anteproyecto ingresada a través de Oficina de Partes con Folio N° 3848 del 25 de Mayo de 2011 por parte de la Avenida Centenario la cual tiene calidad de B.N.U.P, se señala lo siguiente:

1.- La señalada Av. Centenario efectivamente corresponde a un B.N.U.P, con carácter vial según el actual Plan Regulador Comunal de El Tabo y en los planos aprobados para subdivisión predial del sector. Esta vía no se puede entregar en comodato por considerarse calle perteneciente a la Nación toda además de existir predios cuyos accesos se encuentran enfrentando esta vía. Cualquier eventual ha sido y será notificada en el lugar.

2.- Sin perjuicio de lo anterior la vía se encuentra en proceso de materialización en la cual la administración Municipal mediante esta Unidad Técnica ha realizado un trabajo constante, no exento de obstáculos, de fiscalización, y notificación para la restitución y eventual materialización de esta vía con calidad de B.N.U.P conforme a los deberes establecidos por Ley, lo cual actualmente a derivado en la reciente restitución de líneas de cierre de Centenario con Santa Laura.

3.- Visto lo anterior es que esta Unidad Técnica, una vez más, se pronuncia en rotundo rechazo a la presente solicitud, y a todo cierre, instalación permanente o provisoria en el lugar, ya que esta contraviene las aplicaciones adoptadas por esta DOM para lograr la eventual restitución y materialización de la Avenida Centenario.

4.- Sin perjuicio de lo anterior las áreas de equipamiento comunitario que tiene calidad de B.N.U.P quedan establecidas en el momento de conformar los loteos cumpliendo con el porcentaje del total de la subvención destinado para este efecto según la Ley General de Urbanismo y Construcción. Se adjuntan antecedentes, sin otro particular saluda atentamente Carlos Guzmán Silva, Arquitecto de Dirección de Obras Municipales.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales, ¿alguna observación sobre lo expuesto por la Secretaria (s)?

A mi me gustaría que me informara la DOM cuales son los tramites que han hecho para la restitución de la calle, a la fecha de hoy día porque ya esta diciendo que esta haciendo los tramites para abrir la calle y resulta que se han construido dos casas ahí en la calles cerradas y otra cosa hay que medir el ancho de la calle, hoy día ellos están pidiendo para instalar un container de tres por dos o por seis.

SR. ROMAN.

Presidente, esta Junta de vecinos incansablemente a buscado una solución. Pero tengo entendido que el Departamento de Obras maneja un listado de terrenos de Bienes Nacionales en lo cual ver posibilidad si existe algún terreno de Bien Nacional y darle o buscarle una solución.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

O un área verde que se pueda instalar una sede Comunitaria Provisoria.

SR. MUÑOZ.

Lo que dice el Concejal Román, Copier y usted Sr. Gómez esta muy bien, no se trata de ser “cerrado” si no que antes la consulta clara y precisa de acerca de este sitio la recomendación técnica dice no pero a la unidad técnica no le corresponde sugerir ni nada si no que es requerimiento nuestro que es una cosa distinta yo creo que aquí se esta dando una respuesta puntual a una consulta precisa y puntual nada mas. Entonces lo que nosotros debiéramos hacer si tenemos requerimientos también podemos averiguar si es que existen sitios, tanto en lo particular como en lo privado y Bienes Nacionales que pueden ser administrados por nosotros y darlo en comodato un retazo de ese terreno que es una cosa distinta.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Tenemos claro lo que acaba de responder DOM, Colega pero lo que estoy pidiendo es ver si efectivamente lo que ella expone aquí y que se esta haciendo y se esta trabajando sobre la apertura de la calle yo quiero saber que trabajo se esta haciendo en un punto que ella tocó hay., se va a trabajar en el tema y vamos a responder yo creo que en unos quince días mas, ¿Qué solución va ha tomar la Municipalidad? Solamente eso para que ustedes sepan que se esta viendo la respuesta se va a hacer por escrito como corresponde. Sigamos Señora Maria Paz Rubio Vera Secretaria (s).

SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA.- SECRETARIA DEL CONCEJO (S).

República del Paraguay, Mayo 2011. Señor Guillermo Richard Copier Garrido, Concejal de la I. Municipalidad de El Tabo, Las Cruces Norte 401 Comuna de El Tabo, presente. Estimado Amigo: Reciba un cordial saludo de todos los grupos Miembros de Ecoclubes Internacional. Dada la alta expectativa de los grupos de ecoclubes en la Región de las Américas, nos hemos visto plenos con la Secretaria del Ambiente de la República del Paraguay el hacer la apertura oficial al Campamento Internacional de Ecoclubes del 15 al 17 de Julio del 2011 en la Ciudad de Ybycui, se realizará el traslado desde la Ciudad de Asunción. El mismo será paralelo al Encuentro Internacional del Consejo Consultivo y Concejo Directivo de Ecoclubes. En esta oportunidad se reunirán grupos Miembros de Ecoclubes Internacional con el fin de:

Disfrutar de un Campamento temático, donde podrán apreciar los bosques, cascadas y fauna de la Región, bajo visitas Guiadas por la Secretaria del Ambiente, también se podrá apreciar la importancia de sus plantas medicinales, la ideología de los pueblos autóctonos, y afianzar los lazos de amistad y hermandad de nuestros pueblos.

Al final del campamento se realizará una escultura con los desechos inorgánicos.

En este sentido Extendemos cordialmente la invitación a usted, y los grupos integrantes de Ecoclubes Internacional, que puedan aprovechar las vacaciones de invierno y puedan compartir en esta escuela al aire libre.

El costo de inscripción es simbólico de 17 dólares americanos que incluyen alimentación, traslado interno, carpas, catres, servicios higiénicos durante los días del evento. Igualmente los participantes deberán tener sus equipos de campamento. Se tiene prevista las visitas a El Salto Cristal, Salto Guaraní, Salto Kuñatai, Salto La Escondida y La Rosada. Me despido de usted en Nombre de Nuestra Organización Internacional de Voluntariado Juvenil. Cualquier duda solicitamos comunicase con nuestra voluntaria y coordinadora comunal, Elena Buccarey, quien esta gestionando el viaje aérea desde Chile a Paraguay. Atentamente Cristian Manuel Villalba. Presidente nacional, Ecoclubes Paraguay.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales ¿Alguna consulta sobre la invitación? Sres. Concejales en votación, la autorización del viaje a la Ciudad de Ybycui Paraguay por los días del 15 al 17 de Julio.

SR. MUÑOZ.

Apruebo Presidente.

SR. COPIER.

Apruebo Presidente.

SR. ROMAN.

Apruebo Presidente

SR. ARAVENA.

Apruebo Presidente.

SR. GARCIA.

Apruebo Presidente.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Mas mi voto de Aprobación, y por unanimidad de este Concejo se Aprueba la ida a la Ciudad Ybycui Paraguay del Concejal Richard Copier Garrido en el mes de Julio.

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 04-17/14.06.2011. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL LA AUTORIZACIÓN AL SR. CONCEJAL DON RICHARD COPIER GARRIDO, PARA ASISTIR AL ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL CONCEJO CONSULTIVO Y CONCEJO DIRECTIVO DE ECOCLUBES, EN LA CIUDAD DE YBYCUI, PARAGUAY, LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE JULIO DE 2011.

SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA.- SECRETARIA DEL CONCEJO (S).

Memorandum N° 095 de fecha 14 de Junio de 2011, de Directora de Obras Municipales Patricia Miranda Barra a Secretario Municipal Don David Garate Soto.

Junto con saludar, a través de la presente, en consideración del Ord. N° 44 de fecha 24 de Mayo de 2011 del Director de Transito Municipal, en referencia a un estacionamiento en la vía Callejón del Agua Potable considérese técnicamente lo siguiente:

- 1.- Remito informe técnico en donde se establece la vía como B.N.U.P y su carácter Vía Local según punto 2.3.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- Conforme al inciso d) del citado Artículo el ingreso de locomoción colectiva a dicha vía se puede realizar de manera excepcional, y transitoria, por lo cual en el rigor de lo señalado en el anterior oficio como estacionamiento de forma momentánea, cabe la posibilidad de contarla con la vía para dicho fin. Sírvasse a tener a la vista los antecedentes aquí adjuntos. Sin otro particular se despide atentamente y cordialmente., Patricia Miranda Barra, Ingeniero Constructor Director de Obras Municipales.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales alguna observación sobre lo expuesto.

SR. DAVID GARATE SOTO – ALCALDE (S).-

Sr. Concejales esta no es una petición de la Empresa fue una petición del Director de Transito.

SR. MUÑOZ.

Esta bien Don David Garate, esta fue una sugerencia de la administración Municipal del Sr. Alcalde Don Emilio Jorquera solicítate la autorización técnica a Dirección de Tránsito, solamente nosotros autorizamos el B.N.U.P.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales, en votación el Memorandum N° 095 con fecha 14 de Junio de 2011 por la Directora de Obras Municipales Doña Patricia Miranda Barra al Secretario Municipal de El Tabo Don David Garate Soto, el Memorandum ya individualizado por la Secretaria Municipal (S). En votaciones Sres. Concejales.

SR. MUÑOZ.

Apruebo el uso de B.N.U.P

SR. COPIER.

La Apruebo Presidente.

SR. ROMAN.

Disculpe Presidente. A mi me hubiese gustado un pronunciamiento Ciudadano del sector. La rechazaría.

SR. ARAVENA.

A mi también Presidente me gustaría que se pronunciara los vecinos del sector.

SR. GARCIA.

La rechazo Presidente.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Yo también la rechazo, entonces que se programe una Consulta a los vecinos del Sector.

SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA.- SECRETARIA DEL CONCEJO (S).

Memorandum N° 087 de Mauricio Farias Monroy, Director de Administración y Finanzas a Emilio Jorquera Romero y Presidente de Honorable Concejo. Por intermedio del presente me dirijo a usted con el propósito de someter a análisis consideración las siguientes modificaciones del presupuesto Municipal vigente como sigue:

1.- Se incorpora el presupuesto Municipal, recurso provenientes de la subdere para ejecución de proyecto de PMB reaccionados como sigue.

Ingresos que aumentan cuenta 115- 13-03, de otras entidades públicas monto \$ 3.575.000 pesos., gastos aumenta 215- 31-02, proyecto monto \$3.575.000 pesos la identificación de la Modificación Presupuestaria del proyecto PMB es la siguiente: 31.02.004.069 asesoria profesional acciones concurrente \$3.575.000 pesos., Sin otro Particular saluda atentamente Don Mauricio Farias Monroy, Director de Administración y Finanzas.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

¿Queda más correspondencia Sra. Secretaria Municipal (s)?

SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA.- SECRETARIA DEL CONCEJO (S).

No, solamente eso había de correspondencia.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales, por el tema recién de la votación de la solicitud del Memorandum N° 095 entonces se pueden reponer en el Concejo cuando la Municipalidad haga los informes y la consulta a los vecinos, queda pendiente.

Sres. Concejales seguimos con la Tabla. Varios. ¿Concejal Muñoz sus varios?

SR. MUÑOZ.

Hace pocos instantes en el Concejo se aprobó una subvención para un sindicato de Mariscadores en lo cual lleva a que quede un área de manejo libre dentro de lo que es la concesión Marítima y nosotros tuvimos una reunión como Concejo o Concejales y Alcalde con los sindicatos de Pescadores el año pasado en la sede vecinal de Las Cruces en el cual, a iniciativa nuestra sugerimos a ellos ya que no se ponen de acuerdo de como administrar la área de manejo en el mar que pudiesen desinfectar un área y dejarla libre de acceso porque hoy día se sienten perjudicados con eso., esto va ha ocurrir porque no cuentan con los medios económicos no porque ellos quieran con cuidado también con esto, y por eso pidieron esta subvención para poder mantener y permanecer con el área de manejo, es así como en la Municipalidad subvenciona hoy con un millón trescientos y fracción para que ellos puedan seguir permaneciendo con un sector de área de manejo y perdiendo que se les vence el plazo y no tienen los medios económicos vuelvo a insistir el resto de área de manejo y quedaría en libertad, pero lo que queda aquí es la vulnerabilidad de que cualquier sindicato de la Región pueda solicitar dicha área de manejo la sugerencia de este Concejel es que nosotros pudiésemos generar un acuerdo de Concejo para enviar a hacer una pesca y a la subpesca con la firma también de los ambos sindicatos y además las recolectoras de algas o las de orillas que me parece que son dos o tres y los sindicatos que son también parecidos refrendando el acuerdo nuestro a la pesca y a la subpesca de que se mantenga libre esa área y que no se le concesione a sindicato alguno no es una imposición si no que es una sugerencia que nosotros podríamos enviar como autoridades para darle peso a lo que ellos requieren.

SR. ARAVENA.

Referente al mismo tema, se ha conversado bastante de ese tema con otros sindicatos porque en la concesión del Quisco ya les afecto un área por el mismo tema y Algarrobo lo esta haciendo propio, pero es muy caro., no y también esta en la conversación con una Señora que no representa ahora a la Regional pero si con la Señora Erika García en el tema de que no esta en posición que quede en libertad de acción como esta quedando en la parte del Quisco y en la parte de Algarrobo para que bucee cualquier persona que trabaja en el mar.

SR. MUÑOZ.

Por eso Colegas mi sugerencia es que nosotros pudiéramos votar un acuerdo de Concejo para poder enviarlo allá como acuerdo de Concejo de que nosotros solicitamos y sugerimos que pueda mantenerse libre el área de manejo.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Que les parece por lo expuesto por el Concejel Muñoz, lo dejamos pendiente para la próxima sesión de Concejo para aprobar el Documento y que la Secpla lo exponga y que este en Tabla para la próxima sesión de Concejo.

SR. MUÑOZ.

Y que lo avale con la firma de los Sindicatos.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

Como muchos de ustedes estaban de viaje, pero se conformó la mesa de pesca Artesanal Comunal, lo que se podría hacer hay es redactar el documento en el contexto de la mesa Artesanal que la integran los sindicatos el Honorable Concejo y el Alcalde y la Unidad Técnica y podríamos redactar en ese contexto al subsecretario de pesca encargado de área de manejo Regional lo que se es que hay que hacerlo luego que el área de manejo todavía esta en propiedad del sindicato en vistas de perder ellos la administración, nosotros tenemos que tener las solicitudes de esa facción antes de que ellos pierdan la administración porque o si no pasa al siguiente proceso en que el área sin administración queda libre y se informe de que cualquier sindicato lo solicite. La idea es conseguir la desafectación antes y yo podría hacer la redacción con las coordenadas del área y lo que yo les sugiero si en ese contexto si les parece que como mesa de Pesca Artesanal sea la firma de todos los integrantes.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Están todos involucrados los que tienen que estar y eso es muy bueno.

SR. MUÑOZ.

Voy a continuar con mis varios Sr. presidente., A nosotros se nos asigno por parte del Gobierno Regional por una valor de mas de cincuenta millones de pesos un retazo de Exfundo el Peral para ser ocupado para eventos Deportivos hoy de propiedad de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, si bien es cierto, ese comodato de venta venia con una cláusula pero respetable al fin que hubo un pronunciamiento Jurídico inclusive de aquello de parte del Gobierno Regional que fue conocido por este Concejo, a mi me gustaría porque no me parece la forma de como fue la reunión sostenida por la Directora de Secpla de parte de algunos dirigentes del Club Deportivo que poco menos venían con una imposición de decir como hacer las cosas a la manera de ellos y mandando aquí inclusive siendo casi un Concejal mas yo sugiero que aquí pudiésemos realizar una reunión de trabajo del Concejo inclusivamente bajo que parámetro se va ha ocupar ese bien Municipal en beneficio de la Comuna y de la gente, porque si bien es cierto, está condicionado pero ya es un bien Municipal no es un bien Regional ya es nuestro y por mucho condicionantes que tengan los propietarios del bien es en la Municipalidad de El Tabo y los que administran la Municipalidad de El Tabo es el Concejo y el Alcalde no el Gobierno Regional por lo tanto como somos propietarios cada propietario sabe lo que hace con su bien, entonces me gustaría que pudiésemos generar una reunión de trabajo exclusivamente el Concejo con la Directora de Secpla con los encargado de Deporte y con la entidad Jurídica para ver bajo que parámetro y como vamos a organizar el uso de ese previo y que uso le vamos a dar.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Y Dirección de obras debería estar también.

SR. MUÑOZ.

Yo estoy totalmente de acuerdo de hacer una sugerencia antes que como ya existe una Cancha y ha sido ocupada como tal, no le vamos a quitar el uso de la Cancha pero con cuidado porque tiene varios metros cuadrados que puede tener diverso uso así es que esa es mi sugerencia Sr. Presidente.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales, ¿Alguna intervención por lo que acaba de exponer en sus varios el Concejal Muñoz?

SR. GARCIA.

Yo creo que a la petición habría que ponerle fecha y día porque aquí se hablan muchas cosas y no se concretan.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Que les parece el próximo lunes a las 10:00 de la mañana Concejal Muñoz.

SR. ROMAN.

Presidente, esto yo lo citaría como Concejo extraordinario por tema laboral.

SR. MUÑOZ.

Sabe lo que pasa Colega Concejal, que si usted hace un Concejo Extraordinario, esto es una discusión más bien de forma y de fondo que no tiene que ver con grabarlo o con escribirlo en un acta si no que tiene que ver con que usted muestre su parecer con que usted haya conversado con los club y que muestre su propia opinión personal

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Y el día Martes tenemos el Concejo le podemos dar otra vuelta si quieren.

SR. MUÑOZ.

No ahí están los acuerdos para votarlos.

SR. ROMAN.

Que la invitación sea Oficial.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Entonces próximo lunes 20 de Junio a las 09:00 de la mañana, ¿Les parece?

SR. GARCIA.

Sr. Presidente estoy de acuerdo con el Colega Concejal Román, le voy a solicitar que de aquí en adelante todo este tipos de reuniones que consigne a la función mía como Concejal me lo hagan por escrito por favor para entregar en mi departamento.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Si ningún problema, la Secretaria Municipal (s) tiene que hacer eso. Entonces el día lunes 20 de Junio a las 09:00 de la mañana reunión de trabajo, tema Deporte Cancha el Peral.

Continuamos, ¿Sus varios Concejal Copier?

SR. COPIER.

Una consulta, hay quejas permanentes del tema de los materiales Eléctricos Sr. Mauricio Farias, generalmente todos los reglamos nos llegan a nosotros a los seis Concejales por el hecho de falta de Luminarias y todo lo demás la excusa siempre es falta de materiales que no llega lo que corresponde o que se demora mucho en llegar los Artículos Eléctricos de repuesto., ¿Se compró en algún momento todo eso?

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Eso va dependiendo única y exclusivamente del tratamiento que le den las unidades Técnicas respecto a la información del procedimiento en el portal de Chile Compra, no depende de mí de hecho me parece que ya se adjudico en estos días una Empresa y esta adjudicado. No veo yo cual puede ser la queja respecto de la Administración y Finanzas o del proceso.

SR. COPIER.

Yo no estoy diciendo la queja, pero esto pasa más de un par de meses Sr. Mauricio Farias si la idea no es polemizar ni de discutir nosotros somos requeridos directamente por el tema de Luminaria hay reclamos de hace tres meses y la respuesta recurrente es que no hay material y una Licitación o una levantada al portar no creo que se demore tres meses o sea si la excusa podemos tenerla yo estoy consultando si ya se adjudico pero me dijeron que ya se había adjudicado entonces el proceso se esta haciendo y solamente eso.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Concejal Copier de lo mismo que esta planteando usted., Sr. Mauricio Farias el encargado de Luminaria el Sr. Miguel Ángel Herrera ¿A usted le informa que se le acabaron los materiales cuando ya no le queda nada? o ¿Lo hará cuando le esta quedando poco?, porque también pasa de que esperan a que se le acabe todo para después informar

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Desconozco la información, lo que si es que llega la solicitud y yo la envío a adquisiciones para que se haga el conducto regular como lo establece la Ley y eso es todo.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Pero la Solicitud llega de la Secpla.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

Lo que se hace ahí es inventario de Bodega y se hacen solicitudes a medida de que los materiales se van requiriendo puntualmente entre el año pasado y este año lo que paso es que tuvimos problemas con la empresa que adjudico y hubo un desfase de material en esta nueva licitación además hubo una etapa en la que se declaro desierta porque lo oferente no presentaron todos los documentos y se nos atraso el proceso, ahora si pudimos adjudicar y lo que se esta haciendo ahora que se va a presentar en el próximo Concejo es que se contrato un tercer eléctrico que va a tener como función una la mantención de la Bodega que tenga requerimientos de los materiales a tiempo de acuerdo al convenio que hoy día tenemos formado como suministro; tercero se esta solicitando que el haga inspecciones dos veces por semana porque nosotros debíamos ser proactivos para no esperar a que la gente venga a decirnos de que un alumbrado se apago si no que nuestro propio inspector debiera ser el que nos avise en los sectores y debíamos llegar a un momento que nosotros esperábamos a fin de año es que no tuviésemos reclamos si no que nosotros tuviéramos previamente ya identificados el problema de Luminaria.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Lo importante es que se va ha mejorar el servicio.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

De los materiales, hoy día ya se hizo el inventario de bodega, tenemos materiales y ya tenemos el convenio para como solicitarlo lo que pudiese faltar, puntualmente hace como dos meses a tras el problema que teníamos no eran de materiales si no que estaba con Licencia Medica uno de los Eléctricos y a raíz de eso nosotros también tenemos la tercera persona que debiera suplir que no tengamos inconveniente con la falta de los Eléctricos lo ideal debieran ser dos equipos simultáneos un equipo de día y otro de noche y hay nos estaría faltando el complementario que es el conductor, y ustedes ya saben que es mejorar también las condiciones del Camión que es la tercera debilidad que tenemos hoy día para que el servicio funcione en forma optima.

SR. COPIER.

Justamente la respuesta de la encargada de Secpla fue la satisfactoria lo que nosotros en este Concejo queremos, o sea no queremos funcionarios que agache la cabeza y reclame, Sr. Mauricio Farias que se enoje porque nosotros le hacemos una pregunta nosotros necesitamos ese tipo de respuestas., y otra cosa el tema de que se solicitó una cantidad de contenedores de basura y se compró un treinta o un treinta y cinco por ciento, ¿esto también es por problemas económicos con el portal o con el problema de Financiamiento? Sr. Mauricio Farias, se compró menos contenedores de los que se necesitaban para la Comuna.

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Es un tema de la Administración Concejal que se habló con el Jefe de Aseo y Ornato y se vio en conjunto con el Sr. Alcalde.

SR. COPIER.

¿Pero por falta de recursos?

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Obviamente que de acuerdo a lo que se solicita y a lo que dispone el Municipio necesariamente se tuvo que hacer una rebaja de lo que se solicitó en su oportunidad por el Jefe de Aseo y Ornato.

SR. COPIER.

¿Pero eso va ha adquirir más?

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Lo que pasa es que yo no puedo comprometer más recursos de los que puedo.

SR. COPIER.

Es por falta de recursos entonces.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Concejal Román, sus Varios.

SR. ROMAN.

Presidente, el Ministerio de Hacienda el 03 de Mayo del 2007, obliga a todas las Municipalidades de tener un Manual de procedimiento de compras públicas yo quiero que quede estampado acá en acta el Manual de procedimiento y si lo hay que lo hagan llegar aquí.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Para la próxima sesión de Concejo entonces traer el manual de procedimiento de compras de adquisiciones.

SR. ROMAN.

Otro punto, en la pagina Web en la en la Contraloría Regional de la Republica salio un dictamen de la Sr. Amelia Clavijo, a mi me gustaría saber si la Municipalidad tiene ese dictamen o si llego acá y en que fecha llegó.

SR. DAVID GARATE SOTO- ALCALDE (S).-

Efectivamente Concejal, esta en poder del Señor Alcalde y él lo providencio al Área Jurídica, en este momento hay que acatar a las instrucciones de la Contraloría no esta ajeno a lo que pidió este Alcalde Subrogante en su oportunidad, que solicito el nombramiento de la funcionaria en lo que dispone ahora la Contraloría, en el cual no se perjudicara a la Sra. Amelia Clavijo y quiero dejarlo bien en claro porque aquí no ha habido otra versión en contra de la Srta. Clavijo, hay una instrucción del Sr. Contralor, y hay que acatar las instrucciones .

SR. ROMAN.

Porque si ha llegado porque no esta aquí en el Concejo el documento?.

SR. DAVID GARATE SOTO- ALCALDE (S).-

Es un oficio dirigido al Sr. Alcalde Titular y él es el que lo providencia a quien corresponde, no me llego a mi, yo asumí ayer la Alcaldía le llego al Sr. alcalde y lo providencio al asesor Jurídico, pero no se ha escondido la información Sr. Concejal es un documento que viene dirigido a Don Emilio Jorquera, Alcalde, yo no le estoy negando porque él señor Alcalde es el que dispone los pasos a seguir aquí no se ha ocultado información de hecho esta en la pagina Web como usted dice, esa es la respuesta que yo le puedo dar., pero no hay ninguna intención de mi parte no acotar a las instrucciones de la Contraloría, se acataran pero si hay un procedimiento que hay que hacer, no es llegar y nombrar, por lo tanto se le consulto a la Contraloría ese procedimiento.

SR. GARCIA.

Sobre el mismo tema hay dos cosas, si bien es cierto el dictamen que lo conoce casi el cincuenta por ciento del Pueblo de el Tabo, menos los Concejales viene al Alcalde y creo que lamentablemente no esta el Sr. Alcalde pero él debiera tener como un mínimo de respeto por nosotros y si llegó este dictamen en el cual quien les habla también les hizo ver que se estaba cometiendo una irregularidad con la Srta. Amelia y si la Contraloría no hace bien sus cosas aquí tampoco se hicieron bien y eso a usted Señor Alcalde (s), le consta y también a mi a si es que yo pienso que si viene a nombre del Alcalde pero el Alcalde a nosotros un mínimo respeto porque cuando el ha necesitado nuestra ayuda o defenderlo muchas veces incluso en la calle de expresiones bastante duras pero yo creo que el debiera de habernos informados por deferencia.

SR. ROMAN.

Presidente, mi preocupación es que no se dilate mas el tema, Contraloría se pronuncio no se dilate la situación porque es la situación de un funcionario que fue tocado o fue perjudicado la Contraloría lo reconoce que fue perjudicado. Estamos consultando cual fue el procedimiento y lo dice ahí y lo dice claro hay que nombrarla al grado nueve mientras se origina una vacante.

SR. DAVID GARATE SOTO- ALCALDE (S).-

Lo tengo claro, pero le vuelvo a insistir no ha habido otra versión ni del Alcalde, ni del Secretario Municipal, ni de la comisión, ni de nadie Sr. Concejal aquí las cosas se han querido hacer bien, que se mire con otra prisma la situación yo lo encuentro legitimo también yo mostré la documentación a dos Concejales y aquí no hay nada tapado, le vuelvo a decir como me tocó estar de Alcalde yo pedí que la Srta. Amelia Clavijo estuviera en un grado nueve y la Contraloría dijo que no, por eso se bajo en consecuencia que fue nombrada en suplencia junto con otras personas, pero la Contraloría dijo que no en consecuencia que debió haber dicho que si y no esperar todo este periodo de tiempo para que ahora se nos diga que si es factible lo que yo propuse hace bastante tiempo atrás, y esa es la verdad absoluta Sr. Concejal.

SR. ROMAN.

No voy a entrar a discutir, pero yo me recuerdo que se pidió que se reconsiderara el mismo grado, mi preocupación como dice el Sr. Fernando García que ese dictamen llegó el día 24 de Mayo de 2011, hoy día estamos a 14 de Junio de 2011 y un Concejal tiene que traerlo acá a la mesa para analizarlo y ver que es lo que va a pasar con la funcionaria.

SR. DAVID GARATE SOTO- ALCALDE (S).-

Yo estoy de Alcalde subrogante por hoy día Sr. Concejal, si usted me hubiera consultado de esa situación yo tenia el deber de informárselo, yo recibo de parte de la autoridad una instrucción y eso es lo que yo tengo que acatar, a mi no me ha dicho el sr Alcalde que se lo entregue a cada Concejal yo soy responsable de mis actos a contar de hoy día o desde cuando asumí la Alcaldía.

SR. ROMAN.

Pasando a otro tema varios para el encargado de Emergencia Don Mauricio Farias., nosotros como Comuna ante la Providencia tenemos una debilidad enorme por el tema de emergencia acá tenemos a Don Mauricio Farias que es el encargado de Emergencia Comunal (que a lo mejor por tema de tiempo), pero la Gobernación Provincial se quejan mucho de nuestra Comuna., han habido dos emergencias en nuestra Comuna en lo cual se han enterado de de otra manera una emergencia que tuvimos en Esmeralda y otra mas, no se si es tiempo pero mi sugerencia por el cargo que tiene Don Mauricio Farias ver posibilidades que se destine a un funcionario ayudante o Secretario porque el encargado de emergencia tiene que estar las 24 Hrs. Destinado o con la voluntad y disposición de enfrentar la emergencia, este fin de semana viene un frente de mal tiempo no se si estamos preparados como Comuna a enfrentar un frente de mal tiempo esas son mis inquietudes y mi sugerencia.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Que dice Don Mauricio Farias Encargado de Emergencia por lo expuesto por el Concejal Román donde hay serias duda de su trabajo, desde la Gobernación hacia acá.

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

En definitiva, el puesto de emergencia se me ofreció y lo asumí en su oportunidad posterremoto fue una votación unánime de los Directores y de la Jefatura que lo asumiera yo y lo tome como un desafío, para ser mas corto el otro día en realidad tuvimos dos emergencias, el día Miércoles yo me en contrataba con mi permiso administrativo y el día viernes fue un tema puntual que se zanjó el día Sábado a las 09:30 con los encargados de Inspección y Seguridad Ciudadana, eso es lo que puedo informar respecto a la mala información y todo lo demás. El tema administrativo o tema del funcionamiento de la Oficina de emergencia se esta habilitando el container que por esta semana debiera de estar listo ya se converso con el encargado provincial de Emergencia y se va a cambiar la radio que esta en Aseo y Ornato porque muchas veces la Secretaria no esta para ser las respuestas de los requerimientos que piden a través de la radio de la ONEMI, y lo va a manejar una persona de Inspección.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

La radio nunca esta encendida o no hay nadie que la opere o no hay comunicación

SR. MAURICIO FARIAS - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Respecto al asunto de después del horario de trabajo vamos a también pedirle al Encargado Provincial de Emergencia la habilitación de dos o tres radios portátil de todas las radios frecuencias que poseo yo como encargado Comunal., entonces autorizándome esos dos o tres cambios que podemos hacer yo creo que habría que mejorar el funcionamiento de la emergencia.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Concejal García, usted quería intervenir.

SR. GARCIA.

En realidad a lo mejor tiene razón el Sr. Mauricio Farias, pero es una oficina que debiera estar permanentemente activa porque tal como dice la palabra emergencia son cosas imprevistas y cuando las hay yo creo que debiera de ver alguien que estuviera en esa oficina permanentemente, a si como la Municipalidad de repente invierte a veces en funcionarios que todavía yo no veo cuales son los productos que este trabajando aquí en el Municipio no voy a dar nombres porque no prestan absolutamente ninguna ayuda a este Municipio menos a este Concejal y menos a nuestra función ni a la Comunidad entonces yo creo que hay varios funcionarios hay que a lo mejor uno de ellos para que sea mas útil en esta Comuna se encargue de esa oficina a contestar la radio, porque imagínese hubo una muerte acá o sea yo no digo que si hubiera estado la oficina de emergencia el caballero se había caído pero si habrían sido mas rápido no hubiera tenido que venir el Gobernador hablar allí.

SR. GARCIA

Y hablar a medio mundo que el Tabo era Tierra de nadie los que ahí estuvieron saben que eso ocurrió y non quieren decirlo ellos verán pero se que hay mucha información allí que hasta el Alcalde tuvo problemas si nosotros tuvimos una oficina de emergencia viene un mal tiempo como dice el Concejal Román están ocurriendo cosas por la naturaleza en todo el Mundo recién tenemos en la famosa línea de fuego un terremoto de grado seis coma nueve pero son emergencias yo creo que esa oficina aquí en esta Comuna de be ser permanente debiera de ver alguien encargado yo se que el Sr. Mauricio Farias tiene mucho trabajo y a lo mejor no fue la persona con mas tiempo que se puso en esa Organización puede ser yo no voy a dudar de sus capacidades pero a la vista esta en que la oficina de emergencia no esta funcionando.

SR. MUÑOZ.

Yo le voy a sugerir al Sr. Mauricio farias que dentro de la semana en la brevedad posible se pueda generar una reunión de trabajo con las Organizaciones que desarrollen Emergencias en la Comuna de El Tabo para coordinar la emergencia, cosa que cualquier situación de emergencia que ocurra se le comunique al encargado de emergencia porque yo creo que eso es lo que falta conminar a la emergencia a Carabineros, Bombero, servicios de Salud pública que ocurrió un hecho de cualquier característica que reviste emergencia se ha informado de forma mas rápida al encargado de emergencia que lo reemplace en el cargo esa coordinación no esta y debería existir y por lo tanto yo sugiero que se haga una reunión de trabajo con esa gente.

SR. ARAVENA.

Sobre el mismo tema, participamos nosotros a unos seminarios sobre emergencia con el Sr. Mauricio Farias y Concejal Copier bastante importante aprendimos mucho y no creo que nosotros tengamos que llevar a la casa, me gustaría mucho participar también en el tema de emergencia.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Yo creo que la puerta esta abierta para cualquier Concejal o Autoridad.

SR. ARAVENA.

Pero hay que hacerlo ya, componer o tener una mesa de trabajo para integrar a todo este tipo de gente.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Yo creo que también pasa porque usted tiene que negar algunas funciones Concejal Aravena y poder estar ahí más atento. Concejal Aravena sus Varios.

SR. ARAVENA.

Como están pasando cosas presidente voy a hacer una sugerencia, nosotros debiéramos tener paramédicos en los establecimientos de Educación de El Tabo por el tema que están pasando tantas cosas como las que están agrediendo a niños en Algarrobo, en el Quisco y en las comunas vecinas tenemos todos los días problemas de este tipo no es menos contar nosotros con un paramédico en cada Colegio, es una inquietud mía yo creo que todos vemos las noticias tanto en el Diario como la Televisión y en Algarrobo están pasando cosas muy graves y no quiero que llegue acá a la Comuna de El Tabo o parecido sin nosotros prestarles los primeros auxilios a los Escolares.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Reúnase con el DAEM en la comisión de Educación y puedan exponer su petición yo creo que no es menor, es bastante importante tener a un paramédico en cada Colegio. Concejal García, sus varios.

SR. GARCIA.

Yo voy a dar cuenta de un informe que recibí de parte de Directora de Control de la Municipalidad de El Tabo La Srta. Maria Eugenia Ampuero Sánchez, este informe fue solicitado por este Concejal el 01 de Marzo de 2011 y fue entregado en mi poder el 30 de Mayo de 2011, los quince días que dice la Ley no aparecen y no esta por ninguna parte., no se cumplieron los quince días que la Ley dice de entregarme esta información, después acá en este informe hay una violación a la Ley de Compras el Art. 19 por la Ley 19.886 no se cumplió en varias partes en la Contratación de los Camiones Vicmar, no voy a entrar en detalles pero una de las cosas que anote para no alargar este Concejo se pagó sin visto bueno de la Unidad Técnica y sin informe diciendo en el contrato del Art. N° 07 que es recurso indispensable para pagar el informe de la Unidad Técnica dice recursos indispensables, a mi me entregaron el contrato y me lo enmarcaron acá donde ese servicio debiera haberse pagado aquí dice “Para proceder al pago será requisito indispensable que la mencionada unidad vise el documento de cobro. Adjuntando informe correspondiente” Se pago sin ese informe.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Concejal, le gustaría que le fuera respondiendo punto por punto., ¿Sr. Mauricio Farias usted podría?

SR. GARCIA.

Sr. Presidente no es necesario, yo necesito terminar para poder determinar en mi calidad de fiscalizador porque soy seriamente responsable con esta anomalía si no fiscalizo, también lo dice la Ley tenemos un equipo Jurídico acá que sabe perfectamente de lo que estoy hablando es verdad, para la Alimentación de la PDI hubo un error nada mas, hay como diez se tomó un acuerdo por este Concejo de Licitar el día 23.12.2010, la alimentación donde participamos todos nosotros hubo tiempo suficiente incluso lo hizo ver la Directora de Control para levantar esa Licitación no se levanto, se contrato el servicio y después de estar el servicio entregándose se llama a Licitación hay nuevamente la Ley 19.886 no se respeta en su Art. 19 y tampoco su Art. 08 incluso es mas se canceló sin un respaldo de solicitud del proveedor Terra Quincho Ltda. Para entregar esa alimentación., Sr. Presidente y Colegas Concejales yo solicito que se hagan las investigaciones de sumario como corresponde y las personas que sean responsables de esta anomalía por favor sean sancionadas, yo no participo en este tipo de ilegalidades aquí esta el informe si ustedes lo necesitan yo no tengo ningún inconveniente en que la Secretaria les saque fotocopias y se las entregue a cada uno de ustedes, este informe esta clarísimo yo no he pedido que me lo entreguen así y debo felicitar a la Jefa de Control porque no oculto absolutamente nada yo tengo algunas cosas subrayadas y podemos estar en este Concejo hasta las tres de la tarde para indicarle toda la anomalía que aquí hay en la pagina por decirle la uno el informe hay cinco anomalía lo dice la Ley no lo digo yo., este informe Colegas Concejales para que quede en acta fue analizado por dos abogados y quien les habla a si es que yo solicito Sr. Presidente que se hagan las investigaciones pertinentes sobre las posibles falta a la Ley que aquí incurrieron.

SR. COPIER.

Colega si nos puede hacer llegar una copia de ese informe y si nos podemos juntar porque yo creo que ese informe tiene que ir Directamente a la Contralor.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

¿Alguien más quiere intervenir sobre lo expuesto por los varios del Concejal García?

SR. GARCIA.

Me queda uno., hace dos meses atrás el CORE me ofreció doscientos millones de pesos, para empaste del estadio, que es testigo el Alcalde y la Sr. Paula Cepeda que esta aquí a mi lado a través de mi teléfono me ofreció doscientos millones de peso para espaste sintético del estadio Municipalidad de El Tabo, yo vine a conversar con la Sra Paula a su oficina y le hice ver que a la brevedad posible ese proyecto fuera ingresado al Gobierno Regional y a través de mi teléfono la puse en contacto con este CORE, hay doscientos millones de pesos para empastar o colocar el pasto sintético al Estadio Municipal de El Tabo, quiero que quede establecido en acta que hasta la fecha a este Concejal no se le ha dado ninguna respuesta de que ese proyecto si ya esta en el Gobierno Regional, para llamar al encargado para que le de forma. Ahí hay un compromiso con un CORE y oficialmente lo estoy dejando en el acta porque si no cumple todos ustedes y quien les habla le pasamos la cuenta.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Que sea informado en la próxima sesión de Concejo por la Secpla o lo quiere decir ahora Sra. Paula Cepeda, por lo referido por el Concejal García sobre los doscientos millones pesos ofrecidos por el Consejero.

SRA. PAULA CEPEDA Z- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

Lo que me explicaba el Consejero es que podía ser una suma mayor porque lo que yo le explicaba para que el proyecto quede en RS, no podemos solo postular al empaste separado de mejorar la pista sintética que protege el empaste artificial y eso sumado un poco mas y me dio a conocer que si puede ser un monto mayor el proyecto si requiere estar de RS, nosotros tuvimos reunión la semana pasada con el Director del Instituto Nacional de Deporte porque además este proyecto iba en paralelo al programa Chile estadio que pronuncio en el discurso del 21 de Mayo del presente, y queríamos ver si podíamos mantenerlo en vía FNDR o se anulaban los proyectos. El miércoles tuvimos reunión con los profesionales de IND y nos dijeron que podía ser una instancia en paralelo previa consulta a Gerardo Piazza que es el Arquitecto del Instituto Nacional de Deporte, porque a diferencia de otros años el Instituto Nacional de Deporte hoy día genero pilotos de estadio y en pasto entonces ellos tienen en los TTR definido que es ese tipo de Estadio y no otro el que va ha financiar el Gobierno hoy y nosotros lo que tenemos que hoy día ver que lo que llevábamos avanzando y lo que se ha financiado hasta el día de hoy puede que tenga observaciones. Íbamos hoy día a una reunión y nos avisan que Léster Campos esta con Licencia Medica y llega mañana porque tenemos que hoy día antes de ingresar el proyecto tener la seguridad que quede de RS, mañana viene Gerardo Piazza y viene Don Léster Campos que es el Sectorialista de Deporte por vía Mideplan van a revisar los diseños que tenemos y TTR que tenemos nosotros y eso nos va a permitir hoy día ingresar el proyecto y esa ha sido la demora porque puede que ingresemos el proyecto hoy rápidamente pero que quede eso ahí.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

¿Ese proyecto va exclusivamente para el Estadio de El Tabo?

SRA. PAULA CEPEDA Z- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

Para el Estadio de El Tabo, Empaste, en pista atlética, estadio El Tabo y Gradas. Lo que pasa es que el Instituto Nacional de Deporte independiente de lo que estaba aprobando, porque el Gobierno Regional estaban generando Estadios Modelos y generaron etapas de como uno tiene que ir solicitando las construcciones entonces tenemos que encuadrar eso ver lo que en este momento el CORE nos puede aprobar o como vía de financiamiento porque además el Instituto Nacional de Deporte tiene como adjudicado los costos de cuanto cuesta lo que en estos momentos el CORE puede aprobarnos como vía FNDR de financiamiento porque además el Instituto Nacional de Deporte tiene como valorizado los costo de cuanto cuesta el cierre perimetral etcétera vamos a cubicarlos para llegar a un margen al menos para que quede el empaste iluminación y pista atlética que podría ser la primera etapa concreta y que la segunda etapa sea agrada cierre perimetral lo que conlleva a terminar el recinto Deportivo completo.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Lo importante es que vamos a recoger la propuesta hecha por el Consejero donde nos están ofreciendo los doscientos millones.

SRA. PAULA CEPEDA Z- DIRECTORA DE SECPLA (S).-

Esta claro., Por eso le digo que la opción dos hubiera sido por Chile Estadio vamos a presentar el proyecto vía FNDR que esta en discusión para el 23 de Junio pero para que el 23 de Junio se discuta otro proyecto tiene que estar RS y me interesa que lo revise antes los sectorialitas que van ha dar RS.

SR. GARCIA.

Sr. Presidente, del mismo tema yo me hice asesorar a través de Jorge Martínez, entrenador de arqueros que existe acá en la Comuna, me hice asesorar por la Empresa que tiene Daniel Morón y también invite al Alcalde a una reunión y almuerzo a El Tabo para ver alguna sugerencia o algunas ideas que ellos nos dieron y en realidad ahí encontraron que habíamos cometido nosotros un error, yo me declaro ignorante con respecto al pasto sintético he jugado en Cancha de tierra y en pasto natural pero nunca en pasto sintético hay diferentes tipos de pastos y en realidad Don Daniel Morón nos recomendó el pasto preciso para nuestra Comuna para que sea practicado en el Estadio masificado de tal forma de que ahí se pueda jugar Adulto Mayor, Niños, Jóvenes, etcétera en toda semana y que no ocurra lo de Talagante por ejemplo que tiene un pasto sintético que solamente puede ser ocupado una vez a la semana y con un Partido no se puede ocupar mas por que son pastos de alta calidad y muy delicado a si es que en eso nos favoreció la asistencia de esta Empresa y quedo en disposición nuestra y en disposición de ustedes para que puedan hacerle cualquier consulta referente al tema.

SR. GOMEZ- PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

Sres. Concejales, sin varios.

Sres. Concejales siendo las 11:35 del día 14 de Junio de 2011, se pone término a la sesión de Concejo N° 17.-

.

JOSE MUÑOZ OSORIO
Concejal

RICHARD COPIER GARRIDO
Concejal

OSVALDO ROMAN ARELLANO
Concejal

ARTURO ARAVENA CISTERNA
Concejal

FERNANDO GARCIA J OFRE
Concejal

EDGARDO GOMEZ BRAVO
Presidente del Concejo

MARIA PAZ RUBIO VERA
Secretaria Municipal (s)

DAVID GARATE SOTO
Alcalde (s)